Domingo 1° de Enero de 1882 — BUENOS AIRES — Año VI — Número 1944

DAMASO CENTENO
Redactor

Los manuscritos no se devuelven

REDACCION
De 11 de mañana á 12 de la noche
143 — PERÚ — 143

EL DEMÓCRATA

JOSE MARIA VELAZQUEZ
Director

SUSCRICION ADELANTADA
En la ciudad.............. 25 pesos m/c.
En el Interior............ 35 » »
» » Exterior............ 40 » »

Avisos se reciben hasta las 11 de la noche
OFICINA: PERÚ 143

Año nuevo

La Empresa de «El Demócrata» saluda á sus favorecedores en el nuevo año que hoy empieza haciendo votos por la felicidad comun, esperando contar siempre con su concurso y prometiéndoles hacer cuanto humanamente sea posible para corresponder dignamente á la dicidida proteccion que le dispensan.

Un feliz año nuevo!

Prosperidad para todos, y que el 82 sea un año de progreso, engrandecimiento del país y realizacion de las esperanzas legítimas de los que tenemos por lema: «honradez y trabajo».

A «La Nacion»

El artículo que con el título «Administracion de Justicia» publica *La Nacion* en su número de ayer, es verdaderamente notable, si se lo considera bajo el aspecto del error y la pasion política que lo inspiran.

Pretende «La Nacion», empeñándose en una cuestion retrospectiva, que es inconstitucional la ley dictada hace poco tiempo por la Legislatura, con el objeto de organizar de una manera definitiva la Administracion de Justicia de la Provincia; llegando en sus propósitos de una oposicion intransigente, hasta reprochar á sus colegas en la prensa, sin escluir á los mismos órganos de su partido, el que no la hayan atacado.

Mas todavia, la crítica de «La Nacion» ha colmado en este punto toda medida, pues, no solamente está quejosa de la conducta de sus amigos en la prensa, sino tambien de lo que ella llama «una declinacion del sentimiento y el criterio público en la actualidad.»

¡Se ha dejado pasar desapercibido el grave atentado! ¡«La Nacion» ha sido el único órgano de la prensa que ha atacado la ley!

Tales son las esclamaciones que lanza al ver burlados sus deseos de colocar á sus partidarios en los cargos públicos de la Administracion de Justicia.

Felizmente, el público y la prensa en general tienen un concepto mas razonable respecto del grave atentado descubierto por «La Nacion», en los espacios un tanto tenebrosos en que se agitan, formando caos, sus elucubraciones constitucionales.

La Ley Orgánica de los Tribunales ha sido dictada en virtud de un mandato espreso de la Constitucion, y es difícil comprender cómo la Legislatura ha podido cometer *un grave atentado* al sancionar aquella ley en cumplimiento de una órden terminante de la carta fundamental de la Provincia.

Es verdaderamente irritante el ver que un diario que se precia de sério, incurre en los mas groseros errores cuando trata de criticar la conducta de sus adversarios.

¿Ignora, por ventura, «La Nacion» que la Administracion de Justicia, tal como estaba organizada antes que se dictara la nueva ley, era de mero carácter provisorio? Un periódico de su importancia no deberia ignorarlo. Pero desde que demuestra un desconocimiento tan completo de los artículos constitucionales nos vemos en la necesidad de darle al viejo adalid de la oposicion una pequeña leccion de derecho, cumpliendo así, aunque muy á la ligera, la caritativa mision de enseñar al que no sabe y corregir al que yerra.

Lea el empecinado colega la seccion novena de la Constitucion, y en ella encontrará, bajo el epígrafe de «Disposiciones transitorias, los artículos 216 217 y siguientes que resuelven el punto litigioso. Léalos el estraviado colega y se convencerá de que la organizacion judicial, que hemos tenido hasta la sancion de la Ley Orgánica de los Tribunales de Justicia (art. 216) ha sido transitoria; convenciéndose igualmente que s en el punto que discutimos se ha cometido grave atentado, él ha sido perpetrado por mano de «La Nacion» contra los principios mas elementales del buen sentido.

Pasando á ocuparnos de otra cuestion debemos apuntar que es igualmente apasionada, la crítica que se hace de los móviles que han inspirado al Gobierno al nombrar los nuevos majistrados. No es exacto que se haya tenido en vista el espíritu de partido al hacer los nombramientos; como tampoco lo es que el personal de la administracion judicial quede supeditado á la influencia del Poder Ejecutivo. Y si hubiere duda en esto, véanse las infundadas razones con que el periódico de oposicion pretende justificar su crítica.

Todos los funcionarios nombrados son honorables y competentes para desempeñar todas las funciones de su cometido, como la misma «Nacion» no se ha atrevido á ponerlo en duda, apesar de estar acostumbrada á formular sus críticas con la mayor injusticia y parcialidad.

Los espresados funcionarios son no solamente personas honorables y de saber, sino tambien personas circunspectas que nunca se hicieron notar por su espíritu de partido ni de fanastismo político.

Bajo este concepto, el personal recien nombrado es inatacable y la «Nacion» misma lo reconoce tacitamente; pues que al criticar los acertados nombramientos del Poder Ejecutivo solo ha podido exhalar la queja negativa de que su ardiente partidario el doctor Justo haya quedado fuera de la plana.

Esta queja de «La Nacion» es muy esplicable, y entre otras razones, por aquello de que la cabra siempre tira al monte.

Ya que hemos nombrado al Dr. Justo le diremos á «La Nacion» que el Poder Ejecutivo lo ha dejado excluido de la lista de magistrados precisamente porque entiende que puestos tan delicados como los de la magistratura no deben ser desempeñados por bullangeros políticos, que desde el alto sitial de la justicia se complotan con los enemigos del órden y de la ley, contribuyendo con todo su poder á que esta sea violada, y á que lo sean igualmente las preciosas garantias personales y reales que los jueces están especialmente encargados de hacer respetar.

El Poder Ejecutivo de la Provincia acaba de demostrar en los hechos, y no con las vanas declamaciones de los diarios de la posicion,—que quiere sinceramente que los cargos judiciales sean desempeñados por hombres dignos é imparciales, agénos en cuanto quepa á las furibundas pasiones de los exaltados políticos.

La Nacion que manifiesta profesar las mismas ideas, aunque no predica con el ejemplo, debió aplaudir en vez de criticar la conducta del Poder Ejecutivo.

Adolfo Alsina

La justicia postuma se cumple una vez mas, y en esta ocasion no se ha hecho esperar.

El malogrado patricio Dr. D. Adolfo Alsina ha dejado en sus conciudadanos recuerdos imborrables que hoy van á perpetuarse, dejando de ellos testimonios indelebles, que han de señalar á las futuras generaciones el camino de la gloria.

Solo hace cuatro años que el Dr. D. Adolfo Alsina ha bajado á la tumba; sus amigos y sus enemigos, admiradores de su talento y de su patriotismo, ó eternos censores de sus genialidades, viven todavia, le vea agitarse en las agitadas conmociones de nuestra lucha política; escuchan su voz enérgica en el parlamento y en la plaza pública, sufren aun las consecuencias de la guerra de aquel propagandista tenaz que arrancó el poder de sus manos, donde estuvo vinculado durante un largo periodo de veinte años, y sin embargo, todos á una, los que le siguieron en vida y los que le combatiaron á muerte, baten palmas y se reunen en torno de la estátua que le representa, haciendo justicia á los méritos del ciudadano que, habiendo vivido en una época agitada en que se levantó su nombre como la bandera de combate, se mantuvo puro y sereno en medio de la corrupcion política y de la tempestad desencadenada.

Adolfo Alsine es una gloria patria, y su nombre trasmitido á la posteridad por la historia, será guia fiel y seguro para los que, inscritos en las filas de las modernas demoscracias, sacrifican á la felicidad de la patria las mas legítimas aspiraciones, en vísperas de un triunfo seguro, si bien empapado en sangre.

La figura del malogrado patriota aparecerá de hoy mas a nuestros ojos erguida y severa en la plaza Libertad, nombre espresivo del principio por cuyo triunfo luchó el noble ciudadano.

Pocos caracteres como el del Doctor Alsina se encontrarán entre los hombres que figuran en la historia patria.

Olvidado de si mismo, ni cuidó de su fortuna ni de su bienestar personal.

La patria lo absorvia todo en aquel sér escepcional, y fuera de la patria nada existia, ni aun él mismo.

Ni las dificultades le arredraban; ni los sufrimientos le herian; ni los peligros le intimidaban.

Daba siempre la cara al enemigo con aquel valor personal, absolutamente personal que le caracterizaba, y el enemigo retrocedia dominado por aquella mirada de águila que dominaba á las multitudes é intimidaba á los mas audaces.

Durante su vida no hubo epíteto denigrante que no le fuese aplicado por sus enemigos.

Cuando dió el último suspiro, un ¡ay! lastimero recorrió todos los ámbitos de la República y repercutió en todos los corazones.

Parecia que se habia arrancado á la pátria un miembro integrante, una parte de su propio cuerpo.

Desapareció el político y mostróse al ciudadano.

Sus mas encarnizados enemigos entonaron alabanzas en su loor, y Buenos Aires no recuerda otra ceremonia fúnebre tan imponentemente triste, tan espontáneamente sentida, como el entierro del cadáver del doctor Alsina.

Esta muerte hizo presentir próximas desgracias para la pátria, y las desgracias sobrevinieron.

Afortunadamente no han sido de consecuencias trascendentales.

La ceremonia que hoy vá á tener lugar, será magestuosa é imponente.

Nuestros mas afamados oradores van á dirigir la palabra al pueblo nacional y extranjero congregado al pié de la estátua del doctor Alsina. Nuestras primeras autoridades acudirán á rendir debido homenaje á la memoria del insigne patricio que quedará conmemorada por los siglos de los siglos, y el pueblo entero demostrará con su presencia que no es ingrato á los beneficios que recibe ni olvida los ejemplos de abnegacion y de sacrificio que le ofrecen los espíritus elevados y superiores.

Gloria eterna al malogrado ciudadano Dr. D. Adolfo Alsina.

Inauguracion de la Estátua

Ha aquí el programa oficial á que está sujeta la Comision que corre con la Estátua Alsina, en la fiesta de hoy.

Comision Directiva Estátua Alsina.

La ceremonia de la inauguracion de la Estátua del doctor Adolfo Alsina, quedará sujeta al siguiente programa:

1° A las cuatro en punto de la tarde las sociedades nacionales y estrangeras se reunirán en la plaza de la Victoria, donde serán organizadas por el Delegado general de la Comision, Coronel don Domingo Viejobueno y por los subdelegados don Arturo Levalle, don Agustin Suffern, don Neftali Carranza, don Alberto Gaiten, don Manuel Victor Molina y Alberto Mendez.

2° A las cuatro y tres cuartos se pondrá en movimiento la columna, tomando las diversas sociedades el siguiente órden, con arreglo al sorteo practicado:

1° Sociedades argentinas.
2° Idem italianas.
3° Idem españolas.
4° Idem francesas.
5° Idem de diversas nacionalidades.

Las sociedades musicales irán á la cabeza de los grupos respectivos.

La columna seguirá por la calle de Rivadavia hasta Florida, por esta hasta General Lavalle y hasta Cerrito, llegando por esta calle á la Plaza de la Libertad, para ocupar el sitio designado de antemano que es el siguiente:

Las sociedades nacionales ocuparán la Avenida diagonal, entrando por la esquina de Cerrito y Paraguay. Las sociedades italianas la avenida del Centro, entrando por Cerrito entre Paraguay y Charcas. Las sociedades españolas entrarán por Cerrito y Charcas ocupando la otra calle diagonal.

Las francesas por la avenida de Charcas entre Cerrito y Libertad, ocupando la calle del Centro. Las sociedades de otras nacionalidades por la calle que corta diagonalmente y entrando por Libertad y Charcas y por la avenida central de Libertad entre Charcas y Paraguay.

3° A las seis de la tarde el Presidente de la República, pronunciará el discurso inaugural descorriendo el velo. En seguida el señor don Antonino C. Cambaceres, Presidente honorario de la Comision, hablará á nombre de ella, siguiendo despues con la palabra el doctor don Nicolás Avellaneda, que hará el panegírico del doctor Alsina, por encargo de la misma Comision. Quedará con esto clausurado el acto oficial, comenzando el desfile de las sociedades por el frente del palco principal de la estátua.

4° Este desfile se hará en el mismo órden de la entrada, debiendo cada sociedad al llegar al frente de la estátua tocar la marcha escrita especialmente para solemnizar esta ceremonia.

5° Una vez terminado el desfile de las sociedades, las bandas militares ocuparán el local y continuarán hasta las doce de la noche.

BELISARIO J. MONTERO.
Alberto M. Larroque.
Secretario.

Resolucion oficial

Referente á la nueva fiesta, se expidió ayer la siguiente resolucion por la Comandancia General de Armas.

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1881.

Orden General—Debiendo tener lugar el 1° del entrante Enero, á las 5 p. m., la inauguracion de la estátua erigida á la memoria del ilustre ex-Ministro de la Guerra, Dr. D. Adolfo Alsina, y debiendo S. E. el señor Presidente de la República presidir aquel acto, á fin de que se hagan los honores que correspondan, se dispone:

1° A la hora indicada se hallarán formados de gran parada envolviendo á la plaza de la Libertad una brigada compuesta del regimiento 1° de artilleria, un batallon de infanteria y un escuadron de caballeria.

El Comandante en gefe de la 1ª Division designará el gefe que debe mandar dicha fuerza.

2° Los señores gefes y oficiales francos de la guarnicion concurrirán á las 4 1/2 p. m. á esta Comandancia General de gran parada para acompañar á S. E. en aquel acto.

Comuníquese, etc.

Joaquin Viejobueno.

La Comandancia General de Marina ha expedido tambien otra órden general semejante á la anterior, invitando al acto á los gefes y oficiales de la armada.

Mandará la parada el coronel Dónovan, gefe del batallon 8° de línea, el cual será el que asistirá al acto juntamente con un escuadron de artilleria con sus piezas correspondiente, y otro de caballeria.

La inauguracion del monumento se hará a las 6 p. m. El Presidente de la República y su comitiva partirán de la Casa Rosada á las cinco de la tarde.

PAISANDU

Dos de Enero de 1865

Corria el año de 1862 y nuestra hermana República, marchaba bajo el gobierno paternal de Don Bernardo Berro, el mas pacífico, el mas metódico, el mas legal y el mas honrado de cuantos gobiernos ha conocido aquel país.

Don Venancio Flores estaba en la emigracion y sirviendo al Gobierno de Mitre, á quien acompañó hasta despues de la *Cañada de Gomez*, que cerró la campaña de Pavon en el litoral, para abrir los seis años de intervenciones sangrientas, en que desplegaron sus instintos sanguinarios en el interior, con Sandes y con Arredondo, hasta que estos orientales fueron superados por el argentino Sarmiento.

Los servicios de Flores merecian un premio, y el Presidente Mitre patrocinó la cruzada de Abril, en cuya campaña se mantuvo dos años aquel caudillo, asolando el pais, obligándole á gastar los *seis millones* de duros que habia acumulado Berro y comprometiendo su crédito por 20 millones mas.

Por fin, se alió el Brasil que, con fútiles pretestos molamente espresados por el consejero Saraiva, se creyó autorizado á intervenir, invadiendo con 11 mil hombres y seis cañoneras.

Sus armamentos eran perfeccionados, sus recursos abunantes, su organizacion perfecta.

Dirigióse sobre la pequeña playa de Paysandú, que puramente comercial, estaba fortificada fuertemente para resistir, como lo habia hecho cinco veces con[illegible], al ejército de 3 mil hombres de [illegible], para ser un juguete de cristal ante los 15 mil aliados con cinco cañoneras en el puerto y sesenta piezas de artilleria desde 9 hasta 80 rayadas.

El combate se inició el seis de Diciembre y duró hasta el 9. La plaza defendida por 800 hombres mandados por Leandro Gomez y Lucas Piriz, Oriental el primero, Argentino el 2°, héroes digno de la epopeya los dos, no cedió su puesto á la feroz embestida.

Se pactó un armisticio de 24 horas para enterrar los muertos y dejar salir todas las familias.

No quedaron seis señoras en el pueblo y eran estas verdaderas heroinas, exaltadas por el amor de sus esposos cuyos nombres, como el de Rosa Rey de Gonzalez, recojerá la historia, pues fueron el angel tutelar de muchos.

La lucha continuó parcial y constantemente bajo un sitio rigoroso hasta la madrugada del 31 de Diciembre, en cuyo intérvalo los sitiadores habian elegido sus posiciones, reforzado sus elementos y combinado sus fuerzas. Los defensores en ese tiempo agotaron hasta los fulminantes; tuvieron que pelear con fósforos, lo que les hacia perder las ventajas de su valor personal en los combates cuerpo á cuerpo que diariamente se trababan uno contra diez—era la regla.—No podian hacer un tiro á quema ropa y tenian que soportarlo antes de usar la bayoneta.

El 31 empezó el fuego que no cesó un segundo hasta el dos de Enero de 1865 á las ocho de la mañana. Fueron 54 horas de pelea incesante. Dos mas que en Sedam;—pero con la diferencia de elementos—Cuando capituló la plaza, mas por sorpresa que por otra causa, se rindieron entre los escombros humeantes del pueblo, 600 combatientes—Pasaban de once mil los vencedores.

Adentro habia un cañon de bronce de á 9.

Se habia peleado en las casas, en los patios, en las azoteas, en las habitaciones y por todas partes corria la sangre, humeaban las casas, crujian los huesos, clamaban los heridos—¡Qué cuadro de desolacion y horror!

Doblemos el capítulo, no rememoremos este dia de triste recordacion, en que la bandera auri-verde flameó triunfante sobre la enseña de Artigas.

Jamas el Imperio tuvo dia de mayor gloria, que el dos de Enero de 1865.

Lúcas Piriz, murió en la pelea como Ricero, Raña, Bambaya y centenares de otros.

Leandro Gomez, respetado por el plomo hasta ese instante, fué fusilado por órden de Goyo Suarez junto con Braga, Fernandez y otros que lo acompañaban.

Paysandú era como un buque en alta mar. Todo cayó en poder del enemigo.

Las armas argentinas estaban allí representadas por Lucas Pisiz, Cárlos Laravide, Rafael Hernandez, Rojas, Rivas, Miranda y otros mantuvieron con honor para nuestro país, el derecho de asociarnos á esa verdadera gloria militar de esta parte de América.

Rendido Paysandú, ya no hubo obstáculo al vencedor. El Gobierno de don Atanacio Aguirre, débil, impopular, incapaz de resistir, entregó la plaza de Montevideo donde entró el General Flores el 20 de Febrero, asumió la dictadura y preparó los protocolos en que pocos dias despues se firmó el convenio secreto de la Triple Alianza, que sepultó 12 mil argentinos en los esteros del Paraguay, arruinó aquella nacionalidad y enseñó á los soldados del Imperio, la manera de luchar y vencer en los combates.

Paz en la tumba para los patricios que cayeron al pié de su bandera en este dia memorable y honor á la tierra, cuyos heróicos hijos escriben en su historia páginas gloriosas como la jornada de Paysandú.

LOS REPORTERS

Hoy no hay espacio para el *intróito*.

A mis lectores: *un feliz año nuevo!* Salud! Prosperidad! Y todo lo que ustedes deseen!

Ya ven que soy demasiado *desprendido* y que en materia de *obsequios* soy lo mas galante. En esto me parezco al dueño de la Confiteria «La Central». . . .

Pero. . . . ¡que *liorna*! La falange se ha *desatado*.

Así es que doy principio á la *revista* diciendo:

—Señores *reporters*, alerta!
—Alertaaaaaaa!
—Chit! . . órden caballeros; al que le toque el turno que se cuadre.
—A mi primero.
—A mi, don José Maria!
—A mi!
—A mi! me toca!
—Señores, órden, repito; que significa esta algazara? Desde que ustedes han entrado, esto se ha vuelto una *liorna*.
—Avance el 7,,y los demas punto en boca.
—Estoy listo don José Maria?
—Yo escucho: principie.
—Estuve anoche de visita en casa de misia E. . . . madre de esa preciosa y coquetona morocha que se casó con el inglés aquel de los bombones.
—Magnífico; y qué dice el *mister*?
—El Mister, ¿El Mister? El Mister les ha dado un susto atroz.
—Cómo así?
—Verá Vd.—Sucede que el inglés es un gran fumador, al estremo que siempre fuma *sobre el pucho*, y Josefina que, como usted sabe, tiene sus caprichos y es un poco coqueta y regalona, le habia dicho al inglés que si él no dejaba el cigarro por completo, estaba resuelta á no efectuar su matrimonio y desistia de su compromiso, fundándose en que ese olor á *cachimbo* tan fuerte la tenia constantemente descompuesta.

El inglés que tenia locura con su *Josefina* (como él la llama) no quiso molestarla un momento mas, y le prometió que no volveria á fumar delante de ella.

Así fué; el inglés cumplió su palabra, y despues de algun tiempo se realizó el matrimonio.

La noche del casamiento, como desde las ocho habia tenido que estar el inglés al lado de Josefina sin poder saborear un *amburgués*, y siendo ya las dos de la mañana, estaba rabioso porque terminaran las felicitaciones y llorisqueos y lo dejaran solo.

Así que se retiraron todos, y despues que misia E....y don P.... estrecharon cariñosamente á la preciosa Josefina, se fueron á reposar tranquilos las emociones que habian esperimentado aquella noche.

El inglés, luego que se vió á solas con su amada *Josefina*, la acarició dulcemente, le renovó sus protestas de amor eterno, y como pretendiendo dejarla en mayer libertad para que se despojara de su traje de gala de esa noche, despues de poner la luz á *media hasta*, pasó á otra habitacion que habia inmediata y tomando posesion de la cama que tenia Josefina, siendo soltera, se acostó largo á largo; encendió un morrudo *amburgués* y contemplando las espirales de humo, se quedó dormido.....

—Pero, y Josefina?
—Josefina, creyendo que su caro *Mister* la dejaba sola, porque presumia que no se sentiria con el valor suficiente para desvestirse en su presencia, le agradecia en silencio su respetuoso proceder, y sin mas, ni mas, se quitó sus galas y llena de sobresalto, sonrosada, trémula, y bajo el imperio de las emociones mas estrañas, esperó que el menor ruido le anunciara la presencia de mister W.....
—Que situacion! que momentos! pero y. . . . siga, siga, yo quiero saber lo demas.
—No me interrumpa, don José Maria, que ahora viene lo bueno.
—Josefina estaba con el ojo en la puerta y el oido alerta, esperando el momento supremo en que mister W. hiciera su aparicion; pero nada, el inglés no parecia y ya eran las cuatro de la mañana.
—Pero qué hacia ese inglés?
—Dormia, don José María, dormia.
—Ave Maria Purísima, es necesario ser inglés! . . . .
—Pues señor . . . .
—Perdone, número 7.
—Qué hay?
—Que mañana continuaremos; por hoy no hay mas espacio.
—Cuánto siento, recien principia lo bueno.
—Dé paso al número *uno* que acaba de entrar.
—Cómo estás, caro José Maria?
—*Eh, siamo cui!*
Qué cuentas?
—Vengo de los Tribunales. Aquello es un *pandero*! Los escribanos andan: unos pateando por las exigencias de los nuevos jueces que quieren buenas recomendaciones para nombrar los secretarios, otros se tiran de una oreja y se quieren arrancar los cabellos por que no han sido nombrados sus ídolos, otros con las caras mas largas que una *tacuara*, otros felices, llenos de gozo por haber sido favorecidos con los jueces nombrados, y en fin. . . . la mar! Aquello es. . . . . una *milonga* á doce guitarras, flauta, clarinete y figuerete.
—Y quiénes son los *capotudos*?
—Es muy larga la lista.

El Juez Bustos, por lo pronto y como introducion, ha suprimido á tres secretarios.

—Quiénes serán los nombrados?
—Con seguridad—por distintos Jueces—Natalio Ponce, Federico Mendez, Emilio Sauce, Ramon Peralta, Fernando Miranda, Juan Rodriguez, Eugenio Blanco y Eduardo Manilla.
—Qué mas?
—Anteayer vi al doctor Gallo que bajaba del tren del Oeste con el Presidente de la República en la Estacion Central—y luego se dirijieron juntos á la casa de este último, donde penetraron. . . . .
—Y qué hay con eso?
—Es que. . . . .
—Avance el 2.
—Al fin me tocó.
—Desembuche en pocas palabras.
—He notado, gefe, que *El Nacional* no ha publicado hoy el programa de la fiesta de la Estátua Alsina. Sabe usted cual es la causa?
—Ignoro.
—Es que don Aristóbulo dió órden que no se publicase.
—No lo creo.
—Se lo garanto.
—No tiene esplicacion la conducta del Dr. Del Valle con semejante proceder.
—Es que él fué *republicano* y. . .
—Ya, ya! . . . .
Venga el 3.
—Los nombramientos de Secretarios de Juzgados de la Capital no se han hecho aun, pues están pendientes de si los hace el Gobierno ó la Cámara.
—Siga.
—El Juez de quiebra ha declarado en quiebra á los señores Olivares y Fernandez, dueños de la tienda situada en la esquina Piedad y Libertad. Los antecedentes y el estado presentado por los fallidos hace presumir que la quiebra será clasificada de fraudulenta.
—Venga el 4.
—Aquí le traigo un ejemplar de un precioso *schotis* compuesto por el apreciable jóven Gaston A. Worms y el cual será tocado por las orquestas de *La Florida* (en los conciertos) y de unos teatros en la temporada de los bailes de máscaras.
—Qué título lleva?
—«La bella Argentina».
—En ese título el autor ha buscado tocar *il cuore* de las bellas *pollas* de nuestro *high-life*.
—Efectivamente, si el *Schotis* es tan precioso como el título, desde ya le auguro á su autor un buen éxito.
—Concluiré diciéndole que esa *pieza* se vende en la conocida casa de Rodriguez y Ca.—Florida 138.
—Qué me cuenta el 6.
—A las dos de tarde de hoy prestaron juramento los Jueces de Paz de la Capital, ante el Juez de Fória señor Martinez.

Anacleto Resta, Juez de Paz del Socorro, estuvo divino.

Parecia que iba al altar por segunda vez,

—Continúe.
—Le pido me publique la *palabra* que los artistas del Politeama dirigen al público con motivo de las dos funciones extraordinarias que dán mañana (hoy) en el Politeama?
—Venga esa palabra.
—Aquí está:

«La Compania Guillaume no ha dudado jamás de la benevolencia de la distinguida sociedad cosmopolita de esta Capital, y hoy mas que nunca, crée que las simpatias que en distintas épocas le prodigió se las renovará una vez mas, como elocuente testimonio de aquella hermosa realidad que sintetiza la eximia bondad de esta apreciable colectividad.

La muerte de nuestro querido Director Guillaume ha causado la disolucion de la Compañía que hoy se ha quedado como una nave sin timon y á merced del buen ó mal viento del destino

Los artistas que hoy nos encontramos reunidos no poseemos los medios suficientes para trasladarnos á nuestros paises natales:—pobres, con el espíritu abatido por la sensible pérdida del Director de la Compañía, y sin mas amparo que la proteccion de este respetable público, nos entregamos en brazos de la filantropía siempre ejercida dignamente por los habitantes de este hospitalario país.

Al efecto hemos preparado dos funciones extraordinarias en las que la Compañía hará toda clase de esfuerzos por mostrarse digna de la proteccion que pido al público.

Quiera el Cielo que nuestra voz sea oida y que el noble corazon de este público lata al impulso de este acto de generosidad que de él reclamamos, como un efecto del cariño y las simpatias que nos ha demostrado.

Los Artistas.

—Lectores amigos (hablo yo diria Sarmiento) escribo en la carilla *número* 13—y como me creo demas en la mesa—los saludo cariñosamente deseándoles toda clase de felicidad.

JOSÉ MARIA.

PRENSA ESPAÑOLA

Homenaje al Sr. Varela

Si la hospitalidad Española no fuese de todos conocida, bastaria el ejemplo de lo que está sucediendo con el eminente Repúblico, señor Varela, para ponerla de manifiesto y de relieve.

S. M. el Rey es el que mas afanoso se empeña en demostrar la honda simpatía que le ha inspirado el insigne orador, que, como ha dicho Castelar, *ganó fama Européa en una hora.*

Despues de la carta que últimamente leescribió, sobre los versos del poeta argentino, señor Andrade, hace noches que alsalir del Teatro de la *Comedia*, el Rey encontró al señor Varela, y delante de todos, le detuvo, le tendió la mano, le dirijió las palabras mas afectuosas, diciéndole en fin: *Varela, todavia le debo otra carta: ya se la escribiré.*

A estas, y otras distinciones por el estilo, hay que agregar una, de que se le hace objeto en estos momentos.

Cuarenta españoles de los que han habitado el Rio de la Plata, que conocen al señor Varela, testigos de todo cuanto allí ha hecho por la union de América y España, que ahora le ven aquí continuando la misma obra, se han puesto de acuerdo para ofrecer una medalla de oro, como testimonio de la simpatia que le inspira su proceder.

«La América.»

Hace dias «El Conservador» consagró algunas palabras de merecido elogio al *Canto á Victor Hugo* del ya afa-

mado poeta argentino, Sr. Olegario V. Andrade.

Sabiendo su compatriota el señor Varela, tan conocido en España, y al que nuestro jóven Monarca tantas distinciones ha dispensado, que este es un verdadero hombre de letras, le remitió la poesia de Andrade con una respetuosa carta, deseoso de hacerle conocer uno de los grandes talentos de aquella tierra, á cuyos hijos dimos nuestra sangre y nuestro idioma.

S. M. el Rey, siempre galante y conocedor de los títulos que el señor Varela tiene á la simpatía de todo español, le ha contestado una carta, por conducto de su Secretario particular, el señor Conde de Morphy, que, á la vez que le hace conocer el aprecio personal en que lo tiene, enaltece al poeta argentino, al que llama *ilustre vate americano*, agregándole «que ha encontrado su *Canto » muy notable*, lo que S. M. hubiera manifestado directamente al señor Varela (dice la carta) si las ocupaciones » incesantes de su posicion se lo hubieren permitido».

Esta opinion del Soberano español debe llenar de legítimo orgullo al poeta argentino, no solo por ser la del Rey de tan gran nacion, sinó por ser la de un literato muy capaz de juzgar todas las obras del arte, sea cual sea la forma en que ellas se manifiesten.

(*El Conservador.*)

CAÑUELAS

Con placer damos lugar preferente al comunicado que nos envia el señor Zamorano, preceptor de la Escuela número 1. Es un justo descargo que hace el señor Zamorano, á injustos ataques que personas desheredadas del sentido comun le hacen, con el objeto de eliminarlo del puesto que con tanta ventaja desempeña.

Mal que les pese á los pretenciosos, el señor Zamorano está en condiciones tan honorables, que los chascarrillos que publican en su contra no obtienen mas resultado que el ridículo.

Hé aqui la palabra del Sr. Zamorano.

Señor Director de «El Demócrata».

Ruego á Vd. la insercion de la siguiente carta que dirijo al Redactor de «El Porvenir de Cañuelas»; servicio que agradecerá S. A. S. S.

Rafael I. Zamorano.

Señor *Don. Matias Almeida.*

Creo deber dirijirme á Vd. como Redactor que es de «El Porvenir» de este pueblo, con motivo del artículo de redaccion que se registra en ese semanario del 25 del corriente, á consecuencia de mi carta publicada el 18 en el periódico «La Prensa».

Cualquiera que haya leido mi carta publicada, y haya leido tambien la carta de disparates que Vd. me le atribuye en «El Porvenir» del 25, ha de haber quedado sorprendido por dos causas,—la clase de armas que Vd. esgrime para refutar la verdad de mis aserciones y la *habilidad* con que Vd. pretende siempre calificarme y deprimirme en mi puesto público.

¿O no me ha entendido Vd. en mi carta del 18?

Por eso tomo la pluma otra vez (y será la última) para repetirle el objeto de ella: que Vd., abusando de su empleo oficial, con menosprecio de la Ley, en 1879, colocándose indebidamente en la presidencia de las mesas examinadoras, *tomando por su cuenta* las anotaciones de clasificacion á mis alumnos en los diversos ramos de su instruccion, y otros actos que con miras subversivas contra mi le sugeria su carácter malo, propendió al vejamen de mi Escuela, para que apareciera deprimida de todo mérito, á la vez que levantaba hasta las nubes el de *otros.*

Quien no vió en el acto de los premios las demostraciones de satisfaccion y jactancia con que Ud. se gozaba en su propia obra?

Era claro, y muy natural comprender que abrogándose Ud. en esos actos atribuciones que no le correspondian, ni podian corresponderle, y existiendo por otro parte esa predisposicion de Ud. contra mi, como decia yo en mi carta del 18, la Escuela núm. 1 tenia que aparecer como la soberana voluntad de Ud. lo quizo.

Todo esto le he reprochado á Ud. en mi citada carta, y Ud. en su artículo del Domingo la tergiversa á su antojo para deducir ideas y conclusiones que ni aún han pasado por mi mente el escribirlas.

Yo no debo descender á refutar tales disparates.

Pero Ud. agrega, señor Almeida, que, para defenderme yo, *he necesitado insultar un pueblo entero.*

Tiene Ud. algo de romántico, y es Ud. amigo de la *hipérbole.*

¿Donde están, y cuales son mis insultos al pueblo?

El pueblo entero sabe, empezando por sus autoridades hasta su último vecino, si alguna vez, ó en la presente, le he insultado de alguna manera; como tambien puede decir si he negado mi concurso cuando se ha ofrecido la ocasion de hacer algo en su beneficio.

El que insulta al pueblo de Cañuelas, señor don Matias, es Ud. ofreciéndole, como aguinaldo, esa indigna publicacion que lleva al frente el nombre de Ud., y que es depriment del grado de ilustracion porque este pueblo atraviesa; publicacion que se inició como periódico *ilustrado*; que al dia siguiente degeneró en *peringundin*, y que mas tarde se ha convertido en *pasquin*, salvo honores á ilustradas transcripciones, que es lo único que interesa léer.

Es un sarcasmo, Sr. Almeida, su «Porvenir» en medio de esa culta sociedad cosmopolita, digna de mejor suerte al respecto; porque, en vez de ilustrarla, revelando el grado de altura á que es acreedora la empequeñece notablemente en el exterior; y esto es un insulto al pueblo.

Sigamos.

Aludiendo siempre á mi Escuela, habla Vd. de *buenas relaciones é influencias* de los Maestros, aunque no procuren cumplir sus deberes.

Diré á Vd. señor.

Mi capital es mi trabajo, y mi garantia es mi reputacion. Y estos dos principios que forman la base del pedestal de la honradez, tal vez (puede ser que me equivoque) me hayan hecho digno de algunas consideraciones de mis superiores al no desconocer el cumplimiento de los deberes á que estoy obligado.

Nada mas.

Despues trascribe Vd. una nota del *Consejo Escolar de este Distrito* en 1879 á la Exma. Corte Suprema, respecto á sus quejas contra la Direccion General de Escuelas.

Eso no me pertenece.

Pero es bueno aclarar que el Consejo Escolar de esa época solo lo constituian dos miembros, el Presidente y un Consejero; pues á Vd. y al señor Garcia, como empleados de otras reparticiones, les negaba la Ley personeria legal para formar *quorum* en el Consejo.

Pero el espediente tramitó sin consideracion alguna.

Continúa usted su artículo con otras observaciones, por supuesto sobre el mismo tema, y concluye con una *sentencia* que he leido en una obra del inmortal Cervantes.

No alarme, señor Almida á los suscritores de «El Porvenir». Se han de ir retirando cada dia mas; porque son buenos y pacíficos; y por consiguiente, enemigos de cuestiones personales.

Pero á usted y sus colaboradores no les importa nada faltar al propósito consignado en su *pasquin*—de no admitir cuestion personal en sus columnas;—porque, tratándose de mi fallan los propósitos y abundan los sarcasmos.

Y si no, ya usted ve el *suelto* que se digna dedicarme el cronista de su *pasquin*, el Domingo. Es digno de la cultura de su autor.

Siguiendo los principios de su *patologia*, yo creo que en la Redaccion de «El Porvenir» ha de haber varios *monomaniacos*, á quienes siempre domina una idea fija que los embarga. El objeto de esa idea debo ser yo: por eso es que cuando se trata de mi individualidad en su *pasquin*, se enfurecen, se ahogan y no saben que calificativo ofensivo darme por satisfacer su *monomania.*

¡Honor á esa ilustrada publicacion, dedicada al grado de ilustracion por que atraviesa Cañuelas!

¡Qué contrasentido!

Sin embargo, yo no he nombrado la Escuela número 2 en mi carta del 18, sino como término de comparacion con la número 1 en el resultado obtenido en los exámenes de 1879 y 81 para sacar deduciones. Pero su cronista no se refiere á la Escuela número 2 *actual* sino que alude á la *anterior*, porque. . . . por que. . . . resuella por la herida.

¡Como ha de ser!

Entre tanto no molestaré á usted mas: por que creo haber hecho mi defensa de los injustos ataques de usted al mencionar la Escuela que dirijo, porque, como parte integrante de mi defensa, he formulado cargos contra usted que *no* ha sido capaz de refutarlos.

Basta.

Y al poner punto final en este desagradable incidente, pido disculpa á los lectores de «La Prensa» y «El Demócrata» si he molestado su atencion con un asunto puramente personal y de ningun interés público; si no es aquel que debe acompar á todo empleado celoso en el cumplimiento de sus deberes al levantar su voz para confundir la maledicencia y la mentira,

Cañuelas, Diciembre 27 de 1881.

Rafael I. Zamorano.
Preceptor de Escuela N. 1.

LA BOLSA

La liquidacion de ayer se ha hecho sin grandes dificultades.

Los vencimientos han sido los siguientes:

Metálico pfts. 4.613,500.
Cédulas Hipotecarias, pfts, 1.458,000.
Acciones del Banco Hipotecario 89,915.

Los precios de liquidacion han sido los siguientes:

Oro 25 por 1.
Cédulas Hipotecarias série A 90 3|4, A id E 86.
Acciones del Banco Nacional 123 1|2.

Hé aqui las transacciones efectuadas en la Bolsa:

METALICO

Al contado........	27000	25	

CÉDULAS HIPOTECARIAS

Al contado......A	15380	99 7|8 99	7|8
Al contado......E	3000	85 3|4 86	
Marzo 31.......A	2000	100	

ACCIONES DEL BANCO NACIONAL

Al contado........	4157	123 1|2	
Fin del mes......	2200	125 124 1|2	
Enero 15.........	50	124	

TELEGRAMAS

Santiago de Chile, Diciembre 31.

Le trasmito el Protocolo firmado por el Gobierno de G. Calderon y el Ministro de Estados Unidos Mr. Hurlbut.

«A los 20 dias del mes de Setiembre de 1881 reuniéronse en la casa de la Legislacion Americana los infrascriptos Manuel Maria Galvez, Ministro de R. E. del Perú y Stephen A. Hurlbut, Enviado Estraordinario y Ministro Plenipotenciario de los Estados Unidos de América, para concluir en nombre de sus respectivos gobiernos un acuerdo con el objeto de dar las debidas facultades á la marina de guerra americana en la costa del Pacífico. Reconocida por los infrascriptos la conveniencia de ese acuerdo y teniendo en consideracion lo estipulado en el artículo 14 del Tratado de Amistad, Comercio y Navegacion vigente entre ambos paises, convinieron en lo siguiente.

1º El Gobierno del Perú concede al de los Estados Unidos de América, la facultád de establecer depósitos de carbon en el puerto de Chimbote y todas las facilidades que necesite á fin de que sus naves de guerra y mercantes puedan aprovisionarse de ese artículo y estacionarse en ese puerto.

2º La concesion anterior no entraña una esclusiva en favor del Gobierno de los Estados-Unidos de América, pues el Gobierno del Perú, se reserva el derecho de hacer concesiones análogas á otros potencias amigas que pudieran solicitarlas.

3º Los terrenos que el Gobierno de Estados-Unidos pueda adquirir del Estado ó de particulares para los depósitos de carbon, quedan sujetos á las leyes generales que sobre la propiedad, bienes inmuebles, rijan en el Perú.

4º La concesion á que se refiere el artículo 1º de este protocolo es de duracion indefinida y el Gobierno del Perú no podrá retirarla sin prévia notificacion al de Estados-Unidos y acordándole cuando menos el plazo de un año. En testimonio de lo cual firmaron los infrascritos este protocolo por duplicado, poniéndole sus sellos respectivos.

L. S.—Firmado. *M. M. Galves.*
L. S.—Firmado: S. *A. Hurlbut.*

EL COMPLEMENTO

Por el Ministerio de Justicia se expidió ayer el siguiente decreto importante:

Buenos Aires, Diciembre 30 1881.

En uso de la autorizacion conferida al P. E. por los artículos 117 y 132 de la Ley de organizacion de los Tribunales de Justicia de la Capital, el Presidente de la República,

DECRETA:

Art. 1º Nómbranse Agentes Fiscales á los siguientes señores:

En lo criminal y correccional á los doctores don Andrónico Castro y don Manuel Peña.

En lo Civil y Comercial á los doctores don Angel Garay y don Lorenzo Saborido.

Defensores de Menores á los señores don Hilario Shóo y don Pedro Roberts y Estrada; Asesores á los doctores don Gabriel Lársen del Castaño y don Angel S. Pizarro.

Art. 2º Los señores nombrados prestarán juramento ante las respectivas Cámaras, con arreglo á lo dispuesto por el artículo 118 de la citada Ley.

Art. 3º Comuniquese, etc.

ROCA.
M. D. Pizarro.

Cosas diversas

En la sesion «Legislatura de la Provincia» encontrarán los lectores el brillante discurso que ha pronunciado el apreciable Diputado señor don Ladislao F. Martinez, con motivo de la reorganizacion del Banco Hipotecario.

En ese discurso revela el señor Martinez conocimientos que han sido adquiridos con estudio detenido, haciendo triunfar las ideas de notables sábios que con su hermosa inteligencia iluminan al mundo ó ilustran las masas.

* *

Tenemos que dirigirnos nuevamente al Director de Correos, señor Ojeda.

Es censurable la conducta que observan ciertos Administradores de Correos con el reparto de la correspondencia. De San José de Flores y Cañuelas los ejemplares de «El Demócrata» son repartidos con *uno y dos dias de atrazo.*

Cuál es la causa?

Nuestra no es la culpa, pues á las *tres* de la mañana franqueamos nuestra correspondencia debidamente franqueada.

Esperamos que el señor Ojeda atienda este justo reclamo haciendo averiguar el motivo que exista.

* *

Los trabajos para poner á floto el vapor *Anita* de propiedad de los señores Rivolta Carboni y Ca., que cargado de carbon se fué á pique anteayer á la madrugada frente al muelle de las Catalinas, continúan con la mayor actividad. Va á ser rodeado de pipas vacias para que éstas, que están sujetas del casco propendan á levantarlos. Probablemente hoy en las primeras horas de la mañana ya el «Anita» flotará nuevamente sobre las olas.

Las pérdidas que en ese caso sufrirán los interesados, no son de consideracion.

* *

El Ministerio de Hacienda expidió ayer una resolusion nombrando, en virtud del acuerdo del Senado, Presidente del Banco Nacional, al doctor Pacheco que altualmedte desempeña ese puesto.

Es el tal nombramiento un exelente aginaldo, hecho por el Gobierno Nacional.

* *

No deja de tener fundamento lo que se ha dicho respecto á la verdadera *nacionalidad del Teatro Nacional.*

Tenemos entendido que el nuevo Coliseo se inagurará con una compañia dramática italiana: la de la señora Pezzano.

Pareceríanos mas natural por el nombre que lleva el teatro, que se contratára una buena compañia dramática española, de primer órden; que se ofrecieran algunos premios á los autores de obras escritas en el país y admitidas para la representacion por un jurado especial nombrado al efecto, y así ya que se llama *Nacional* el teatro, nos daria á conocer á los autores nacionales y aun á los extranjeros aquí residentes que escriben en nuestra idioma, y que no se dedican á la literatura dramática porque no tienen donde dar sus producciones.

Para todo esto, es casi seguro que podria contarse con una subvencion de la Municipalidad y de los gobiernos nacional y provincial que estan en el deber de fomentar el cultivo de las letras.

Enhorabuena que ese espectáculo fuere alternado con el lírico italiano para dar mas variedad á las funciones.

Emitimos el pensamiento y recójalo quien quiera.

* *

Un pailebot nacional llamado «Adelaida» venia entrando ayer de madrugada á la Boca del Riachuelo, con carga general. Una chata de la draga iba saliendo á la misma hora con destino á la barra, cuando derrepente encontró al pailebot, chocó con él y le echó á pique. La tripulacion se salvó toda, en la chata, escepto el patron, que nadando ganó la costa.

Las autoridades marítimas procedieron ayer á hacer el salvataje del buque náufrago, lo cual conseguirán indudablemente, pues la posicion de aquel no es muy dificultosa.

* *

El Ministerio del Interior ha resuelto pasar á informe del de Marina las propuestas que le han sido presentadas por el señor Mascarelio y por el señor Ramayon, de las cuales ya nos hemos ocupado, para establecer buques en la carrera á Santa Cruz, mediante una subvencion mensual de pfs. 1000.

* *

El Administrador de Correos de Ituzaingo (Misiones), D. Antonio Bastione, ha renunciado su empleo. Será reemplazado por D. Cipriano Gomenzoro.

—Ha sido nombrado estafetero en el ferro-carril Primer Entre-Riano, Don Gualterio Rossoti.

—El Administrador de Correos de la colonia Villa Urquiza ha elevado á la Direccion General de Correos y Telégrafos, para su aprobacion, un contrato provisorio para el servicio de correspondencia hasta el Paraná, celebrado con D. Estéban Mortoffano.

* *

Mañana se hallará en esta ciudad el Dr. del Viso, que andaba viajando por las provincias del Interior.

El miércoles se hará ya cargo nuevamente de su cartera.

* *

Se trabaja activamente en las obras de nivelacion del vecino pueblo de Belgrano.

El ingeniero señor Maqueda tiene á su cargo dos secciones, y no descansa ni los domingos.

Acompáñanle en sus tareas los ingenieros señores Dillon y Rivera.

* *

La Comision Directiva «Estátua Alsina» publicará en breve una memoria dando cuenta del resultado de los trabajos y publicando las listas de suscricion y cuentas detalladas de la inversion de fondos.

* *

El Gobierno Nacional ha resuelto sacar á licitacion la provision de 2000 metros cúbicos de leña, mensuales, al Ferro-carril Andino, para el servicio de la Estacion Fraga y obras de prolongacion hacia San Luis.

* *

El Ministerio del Interior ha determinado pasar á informe del Departamento de Ingenieros Civiles, la propuesta que hace algunos dias presentaron los señores J. Lumb y Ca. para el alumbrado por medio de luz eléctrica, de las calles del municipio.

* *

Pasábamos anoche por frente al Café de Paris y viéndolo iluminado subimos á informarnos de la razon de la fiesta que alli se celebaba.

Una docena de amigos de los doctores Heredia y Ocampo, se habian reunido con el objeto de obsequiarlos por sus nombramientos en la magistratura Policial.

Era el momento de los brindis y tenia la palabra el Dr. Socas:—Oimos su discurso y nos dimos cuenta de las sérias vinculaciones que ligan á un núcleo importante de amigos de la nueva generacion que se levanta.

Recordáronse los antecedentes honrosisimos de la vida del Dr. Heredia, bajo su faz de estudiante y de hombre público, así mismo como los del Dr. Ocampo, nombrado Secretario de la Cámara de Apelacion del Departamento del Sud.

Todo respiraba cordialidad y afeccion. Las escenas que inició el corazon en esta fiesta son siempre conmovedoras y son como la oracion de los pasados recuerdos, como la efusion de los sentimientos mas sagrados.

Hablaron sucesivamente los doctores Socas, Ocampo, Peralta, Uriarte, Muro, Gonnet y los señores Lartigau y Arditi, Rocha, que se encontraban reunidos, contestando los agraciados por la fiesta con discursos llenos de sinceridad y de elocuencia.

Los vinculos de la vida privada se presentan siempre en el desenvolvimiento de la vida pública, y puede observarse que las generaciones que figuran en el poder, se han encontrado, con raras escepciones de personas, figurando en las aulas de una Universidad ó en las bancas de una Escuela en épocas anteriores.

Los amigos de los Dres. Heredia y Ocampo alli reunidos, se encontraban coparticipando de las afficciones del estudiante en los claustros del Colegio Nacional, diez años atrás, y hoy son los candidatos del porvenir para el Gobierno de su Patria.

De de estas columnas enviamos á ese circulo nuestra adhesion y nuestro voto y tambien brindamos por su rapida prosperidad.

* *

Falsa noticia.

Dias pasados aseveró un diario de la mañana anti-situacionista que don Julio Arditi Rocha, sobrino del Gobernador de la Provincia, ha sido nombrado Director del Ferro-carril del Oeste.

La noticia es completamente falsa; no es este señor el nombrado sinó don Julio Arditi, que no tiene vinculo de ninguna especie con el doctor Rocha.

Las cosas en su lugar colega, y mas seriedad para dar noticias.

DIVERSIONES

Politeama Argentino—Empresa A Moreno y Ca—Domingo 1º de Enero de 1882—Adios de los artistas de la compañia Guillaume que apelan á la proteccion del público de Buenos Aires. Dos funciones á beneficio de los artistas que despues de la lamentable muerte del Director han quedado privados de los recursos para costear su viaje a Europa, con el concurso de toda la compañia. La Empresa del Politeama cede gratuitamente el teatro y se hace cargo de los gastos de las funciones: la desconsolada viuda del Director tambien pone á disposicion de los beneficiados el material y los caballos. La familia Guillaume se presta gustosa y Miss Paulina vuelve a presentarse al público de Buenos Aires, despues de una ausencia de 10 meses, ejecutando sus extraordinarias pruebas, por ser hoy 1er dia del año nuevo se darán dos grandiosos espectáculos uno á las 2 1|2 de la tarde y otro á las 8 1|2 de la noche.

Teatro Francés—Antes Variedades—Grandes bailes de máscaras y sociedad — Inauguracion de la temporada en las noches Sábado 31 de Diciembre y 1º de Enero de 1882 á las 11 de la noche — Nuevo y esplendido alfombrado — Elegante y vistoso adorno—Nuevo y rico cortinado en los palcos — Confortable toilette — Iluminacion á giorno — Jardin y una notable orquesta con brillante repertorio bajo la direccion del maestro Bazollo—Entrada para caballeros 25 pesos m|c., señoras gratis.

Gran Skating-Rink—Grandes bailes de máscaras y de sociedad. 149 Esmeralda 149, todos los sábados y domingos, dias de fiestas y vísperas de fiestas, Inauguracion el 31 de Diciembre y 1º de Enero, á las 11 de la noche con una orquesta de 30 profesores escojidos dirijida por el célebre y afamado profesor E. Rajneri—Entrada para caballeros 30 pesos m|c—Señoras gratis—Palcos 10 pesos m|c.

La Florida—Hoy Domingo 1º de Enero de 1882—á las 8 1|2—compañia de zarzuela del género cómico—Dirigida por el primer tenor señor don Félix Amurrio—direccion de orquesta señor Rajneri—Programa: 1 Isabella, obertura, Suppe—2 La preciosa é interesante zarzuela cómica en dos actos, original del reputado escritor D. Mariano Pina, música del inteligente maestro Caballero, y que tanta aceptacion ha tenido en los teatros de Europa y América, titulada «La gallina ciega.» Hoy Domingo 1º Enero 1882—grandes bailes de máscaras, en el gran salon sin rival, espléndida alfombra, iluminacion á giorno.—Precios: para caballeros pesos 30, señoras gratis.

Teatro Goldoni—Domingo 1º de Enero de 1882—Se representará el grandioso drama espectaculoso en 5 actos, titulado «El terrible asesino de Julio Valmore»—Precios de costumbre.

Coliseum—318—Lavalle—318— El Sábado 31 de Diciembre de 1881 y el 1º de Enero de 1882, inauguraremos los bailes de máscaras y particulares en los suntuosos salones del Coliseum. Gran orquesta—Modicidad en los precios de confiteria. Entrada para hombres 15 $ m|c.

Jardin del Pasatiempo—Administrador L. C Etienne—Todas las noches gran concierto vocal é instrumental. Entrada 5 $.

Novedades de Policia

Ha sido constituido en prision el individuo Juan de Deferrari, por desacato.

El hecho ocurrió como sigue:

En la casa de inquilinato situada en la calle de Libertad número 705 vive la muger Gerónima Sambuchetti, la cual fué citada ayer por la mañana á la Comisaria de la seccion 13 á fin de prestar declaraciones en un incidente del cual fué testigo.

La muger Sambuchetti no acudió á la primera citacion razon por la cual hubo que hacerle una segunda, yendo á llevan la nota el sargento Bernabe Arenas.

Juán Deferrari que es el inquilino principal de la casa, no solo no permitió al agente cumplir con su comision sinó que quizo agredirlo prorrumpiendo en insultos contra la autoridad.

No contento con esto se trasladó á la Comisaria donde quizo hacer lo mismo, resistiendose á la órden de prision que se le dió,

Fué necesario conducirlo á la casa central por medio de la fuerza.

—

Ayer ha fugado de la casa de sus padres calle de Libertad núm. 270 la menor Enriqueta Carmona, de 16 años de edad.

Se dice que la acompaña un jóven estudiante, cuyo nombre reservamos.

—

Cuando ya se creia á cubierto de toda pesquiza ha sido capturado el individuo José Piralto autor del robo perpetrado á don Antonio Pina, con fecha 8 de Octubre ppdo. y cuyo hecho hicimos saber oportunamente.

LEGISLATURA DE LA PROVINCIA

CÁMARA DE DIPUTADOS

Sa. Sesion Extraordinaria del 21 de Diciembre de 1881

Presidencia del Dr. Darquier

PUBLICACION OFICIAL
[Sin correccion por parte de los señores Diputados]

(Continuacion)

Sr. Luro – Al estudiar el proyecto del P. E. encontramos que él era dictado por un honorable propósito, cual era el de fortalecer la institucion denominada «Banco Hipotecario».

El señor miembro informante de la mayoria de la Comision, me ha hecho el honor de tributarme un elojio, llamándome uno de los mas conspicuos de la Comision, y se lo agradezco por su buena voluntad.

Sr. Viale—Es muy merecido.

Sr. Luro—Pero á mi vez debo decir que el informe del señor Diputado ha producido á la Cámara, no pudo ser mejor meditado por ninguno de los miembros de la Comision.

La disidencia que motiva nuestra firma en ese proyecto, no es una disidencia que tenga por fundamento lo radical del proyecto, porque en tal caso deberiamos haber presentado con mi honorable colega el señor Diputado Otero otro proyecto en sustitucion.

Es simplemente una disidencia en algunos de los artículos de ese proyecto y que se esplica fácilmente.

El proyecto tiene por objeto fortalecer la marcha del Banco Hipotecario, y algunas de las ideas contenidas en ese proyecto, lejos de contribuir á fortalecer esa institucion, van á irrogarle un perjuicio, y esa es la razon por la cual nosotros, que estamos animados del mejor deseo de fortalecer aquel establecimiento, deseo que deben tener todos los señores Diputados, nos hemos limitado á suscribir en disidencia el proyecto, cuando llegue la discusion en particular salvaremos nuestro voto haciéndolo consignar en el acta.

No tengo mas que decir para declarar que votaré por el proyecto en general.

Sr. Ministro de Hacienda—despues del discurso del señor miembro informante de la mayoria de la Comision, y del que acaba de pronunciar el señor miembro informante de la minoria, el P. E. no tiene mas que agregar á las ideas espuestas, reservándome para esplicar su pensamiento, ámpliamente, en la discusion en particular; por lo tanto pido que se proceda á la votacion siempre que no haya algun otro señor Diputado que desee hacer uso de la palabra.

Sr. Martinez (*L. F.*)—Voy á fundar mi voto en favor del proyecto de la mayoria de la Comision de Hacienda.

Señor Presidente:

Las instituciones de crédito son las mas espuestas por regla general á la crítica y erradas interpretaciones, cuando por circunstancias extraordinarias llegan á pasar por uno de tantos periodos dificiles como ha sucedido entre nosotros al Banco Hipotecario, cuya creacion en momentos exuberantes de numerario y de facilidades para conseguirlo, fué aceptado con unánime aplauso.

Vinieron despues los acontecimientos luctuosos del año 74, y las crisis sucesivas que tanto daño causaron, afectando, como era consiguiente, á una institucion nueva, con una ley orgánica que no previó lo que otras instituciones análogas, y manejada entonces con cierta tirantez contraria á la mas sana y autorizada doctrina que enseña la ciencia económica.

El sistema espansivo, colocando á sus obligados en condiciones aptas para poder cumplir, en oposicion al sistema restrictivo que los pone en la imposibilidad de desenvolverse: he ahí el principio salvador de otras instituciones como la nuestra, el *Credit Foncier* por ejemplo en Francia, sobre el que está calcado el Banco Hipotecario. Y tomando las cosas como han pasado entre nosotros, recordaré que el Banco de la Provincia, ha puesto en práctica aquel mismo principio, contemporisando en las épocas mas apuradas que haya tenido dolorosamente que atravesar nuestro país.

No voy á historiar, señor Presidente, la variada situacion en que por causas múltiples se viera colocado el Banco Hipotecario. El cuidado de las cifras y la demostracion de su actualidad quedan en todo caso á cargo del señor Ministro de Hacienda, quien contestará á las observaciones en contrario con éxito victorioso, no lo dudo.

Voy, pues, á detenerme en la necesidad sentida de tiempo atrás, de revisar el sistema sobre que reposa el Banco Hipotecario, y de su reorganizacion, que entraña hasta cierto punto el proyecto de que se trata.

Habia dos proyectos á discutirse en el seno de la Comision: el del señor Diputado Heredia, tendente á la liquidacion probable del establecimiento, y el del P. E. que procura por el contrario, ensanchar sus operaciones, dándole nuevos elementos de vida, y propendiendo, así, al desarrollo de la riqueza que encierra nuestra Provincia.

El primero de estos fué desechado completamente, quedando por consiguiente fuera de toda discusion. No así el segundo, que con algunas modificaciones, es el que nos ocupa.

La estabilidad y existencia del Banco Hipotecario, ligadas hoy, á la fortuna pública y privada, están al alcance de todos, reconociéndolo, especialmente, los señores Diputados opositores.

Dada, pues, la necesidad de fortificar su base de operaciones ampliándolas mediante un aumento de capital, veamos si este proyecto llena ese objeto.

Opino que si.

Las grandes reformas se abren paso y avanzan, señor Presidente, á fuerza de labor y constancia. Las defienden unos, las combaten otros. Vemos así en materia de impuestos, en materia de cambios, las grandes luchas sostenidas por el mundo inteligente para conquistar una idea, un adelanto venciendo por sus grandes resultados á los mas tenaces opositores. Y son estas las ventajas que ofrece siempre el sistema de la libre discusion.

¿Qué estraño, pues, que surjan opositores entre nosotros al desenvolvimiento generador que acuerda al Banco Hipotecario el proyecto de la mayoria de la Comision de Hacienda?

Confio, señor Presidente, que no distará la época en que los mismos que lo embaten, sentirán, quizá los primeros, sus benéficos efectos

Sr. Luro—Observo al señor Diputado que todavia no se ha hecho oir una sola voz de oposicion, y no sé á qué opositores se refiere en el discurso que está produciendo.

Sr. Martinez (*L. F.*)—Hablo simplemente con respecto á los señores disidentes que han firmado el proyecto.

Sr. Luro—Pero es que el señor Diputado no sabe en qué consiste la disidencia.

Sr. Martinez (*L. F.*)—Estoy tratando de la discusion general y me refiero á la oposicion en general.

Sr. Luro—Pero si yo he declarado que voy á votar en pró del proyecto en general . . . . !

Sr. Martinez (*L. F.*)—Continúo.

El movimiento civilizador cunde por todas partes. El país entero presenta el espectáculo de un vasto campo, donde combaten á porfía la industria, la ganaderia, la agricultura, los inventos; y es esto, observándolo atentamente por el extranjero, lo que ha colocado nuestro nombre y nuestro crédito á la altura en que se encuentran en los mercados europeos.

¡Desearemos, por ventura, dejar incompletas las obras de adelanto iniciadas ya con la sancion de los importantísimos proyectos del P. E.; el de contrato con la empresa del Ferro-carril del Sud, el de conversion de la deuda con el Banco de la Provincia, el de nivelaciones y drenaje, el de caminos y tantos otros?

No, no debemos truncar la obra emprendida, ni olvidar aquella doctrina de

los sábios economistas: que el *Progreso engendra el Progreso.*

El Banco Hipotecario en su nueva organizacion tendrá que desempeñar el papel que le está designado por la actualidad. Será el motor, que poniendo en movimiento todo su mecanismo, hará brotar fuentes de inesplotadas producciones.

Ensayemos su demostracion.

Nuestra vasta campaña se halla dividida en dos categorias: la ganaderia y la agricultura. La primera, esplotada en su mayor parte por las fortunas de primer y segundo órden. La segunda, casi en su totalidad por las de tercero y cuarto, representadas por la labranza: —y es esta, hoy, la base de enriquecimiento de aquellos paises que enseñan el camino que conduce á la cumbre de la civilizacion, del perfeccionamiento en todos los ramos que se observa en las razas trabajadoras, firmes columnas de las libertades en este siglo, en este gran siglo, señor Presidente del teléfono, del vapor, de las maravillas de la electricidad, en el que se perforan montañas dando paso al Ferro-carril que estrechando las relaciones, confunde los intereses, los sentimientos de los pueblos, en el que se abren tuneles sub-marinos y tantos otros inventos, que serán la admiracion de la posteridad.

Esto, y mucho mas alcanzará en lo venidero nuestra bella República. A nosotros el honor de colocar la primera piedra; y sobre ella se levantará magestuosa la Provincia de Buenos Aires, si tenemos el coraje de adoptar la divisa de nuestros hermanos los Americanos del Norte con su valeroso lema ¡Adelante! ¡Adelante!

Lo que para muchos pareciera acaso una utopia, no lo será para otros, y entre estos, cábeme el honor de contarme. Cuando veo lo que en Francia, en Austria, Alemania, Rusia, Escosia, Estados Unidos, han producido los establecimientos de crédito agrícolo, pienso y con razon, que nuestro Banco Hipotecario dará tambien los inmensos resultados que nos están brindando los veneros de nuestro riquísimo suelo.

¿Por qué no salir de lo estacionario, buscando salvacion en los nuevos horizontes que se entreabren, ya, á nuestro génio emprendedor, esperando obtener los prodigiosos resultados que obtuvieron otros en iguales condiciones á la nuestra?

Se dice por algunos: el Banco de la Provincia es el encargado de entender su accion y patrocinar los intereses de la Campaña, fundándose para ello en que dá pequeñas sumas á los agricultores, pero con firmas abonadas, señor Presidente, y con esto nada se adelanta, sinó desvirtuar el espíritu que dominó al organizar esa gran institucion, que bien puede ocupar su lugar entre las maravillas de la época. Un papel inconvertible, por el momento, y con premio poco, há; es un fenómeno que no se produce con frecuencia.

El Banco de la Provincia es un Banco de circulacion que solo debe negociar en descuentos, depósitos y cambios, dando dinero á firmas abonadas, sobre papeles de crédito realizables etc., pero de ninguna manera es su mision hacer operaciones reservadas, esclusivamente á Establecimientos como el Banco Hipotecario, al cual por el proyecto en discusion se le acuerda con grande ventaja para todos, el ensanche de sus operaciones.

Precisamente, uno de los objetos tenidos en vista por este proyecto, es depurar al Banco de la Provincia de todo lo que pueda complicar sus operaciones de Banco de circulacion y descuentos; y á eso tiende lo de pasar al Hipotecario las garantias reales existentes en su cartera.

Mucho podria estenderme sobre esto, pero temeria fatigar la atencion de la Honorable Cámara, y me contraeré solamente á las conveniencias del proyecto en general obtenidas por la reorganizacion benéfica del Banco Hipotecario.

No pudiendo, no debiendo como se desprende de su propia naturaleza, atender el Banco de la Provincia á las necesidades urgentemente reclamadas por los intereses agrícolos, tienen estos forzosamente que acudir al Hipotecario, y de aquí, la imperiosa obligacion - válgome de esta palabra porque espresa todo mi pensamiento—de vincularlo por medio del proyecto con lo que constituye nuestra vida económica. Su alimento se encuentra hoy en nuestra floreciente campaña.

No olvidemos, señor Presidente, que la histórica ciudad de Buenos Aires, ha pasado á la Nacion.

No podemos, pues, contar con esta base de oparaciones, que ha hecho su época, puede decirse, para el Banco Hipotecario.

Nos queda, sin embargo, la Provincia con su riquísima campaña, y es allí donde deben converger nuestros esfuerzos, dirigiendo la accion de esta benéfica institucion, identificándola con sus intereses por la adopcion de este proyecto, que viene á proporcionar con tino y buen cálculo los elementos indispensables para el fomento, el desarrollo de la industria, de la agricultura y de la ganaderia, combinados con el drenaje y la irrigacion de los campos, cuyo proyecto hemos sancionado, no há mucho, con el mayor entusiasmo.

Coronemos, pues, la obra, aceptando el despacho de la mayoria de la Comision de Hacienda.

Ulteriores modificaciones ó complementos, nos vendrán con la esperiencia, como sucede en otras partes.

Ejemplo: la Alemania fundó el crédito Hipotecario; la Francia lo adopta y lo mejora; aquella acepta, á su vez, las reformas introducidas por la esperiencia; porque la ciencia económica, aun no ha pronunciado su última palabra en esta materia.

Tratamos del proyecto en general, y no es posible anticipar la discusion de los artículos, entrelazados de tal manera, que todos ellos conducen á los siguientes fines:

1º Afianzar el crédito del Banco.

2º Dar movimiento á la masa enorme de capitales que representa la campaña de la Provincia, en condiciones ventajosas para todos.

3º Introducir nuevos capitales, colocando su emision en el extranjero, y levantando créditos dentro ó fuera del país.

Para todo esto, necesitamos rodear al Banco de elementos, porque aumentándolos, lo colocamos en una prestigiosa posicion, dando el empuje necesario á sus operaciones.

—¿Qué era el Banco de la Provincia antes de su organizacion por el eminente autor del Código Civil, doctor don Dalmacio Velez Sarfield?

Apenas una reducida casa de cambios de pequeños descuentos, de estrechas vistas, y sin relaciones con el extrangero.

Sin embargo, se estremecieron muchos, como sucede en el presente caso, al ver el desenvolvimiento, el ensanche que daba á sus operaciones su sábio institutor; y ya lo veis, señor Presidente, ahí está esa potencia de primer órden, hoy, con su crédito asombroso, que ha salvado tambien al de la Nacion, y me atrevo á decirlo: base de granito sobre la cual descansa tranquilo el crédito de la República. En torno suyo oyénse cánticos de alabanza, de los mas descreidos que fueron.

El Banco Hipotecario, reflejo por el momento de aquel, brillará potente, á su vez, y por medio de este saludable proyecto, sancionado que sea, como no lo dudo, nos conducirá, como á otros pueblos, al apogeo del progreso y de la fortuna, poniendo en movimiento su mecanismo que hará brotar fuentes de inesplotadas producciones.

Tal será su mision.

Varios señores Diputados—Muy bien, perfectamente!

Sr. Halbach—Señor Presidente:

La Honorable Cámara ha oído el discurso del miembro informante de la Comision de Hacienda, deseo, á mi vez, como miembro de esa Comision, manifestar á la Honorable Cámara los motivos que he tenido para firmar ese proyecto con entera fé en los benéficos resultados que producirá.

La ampliacion de facultades que este proyecto dá al Banco Hipotecario, es una necesidad sentida por el pais; tengo esa conviccion, y brevemente os daré los fundamentos que á mi juicio exijen sea sancionado.

Nuestro país, señor Presidente, nuestra Provincia especialmente, tiene su porvenir grandioso en su agricultura y en el progresivo desarrollo y perfeccionamiento de su ganaderia, fuentes principales de su riqueza; debido á ella tendremos en el mundo civilizado lugar preferente.

La Europa en estos momentos, se siente preocupada y se prepara á luchar contra la América, que, con sus productos, pesa decididamente en los mercados europeos.

Cuáles son las medidas con que se prepara la Europa á la lucha? Convocando, como ha sucedido en Francia, Congresos que estudian las instituciones americanas con se proteje la agricultura y la ganaderia.

Si en el viejo mundo se crée que el perfeccionamiento de las Instituciones de Crédito, que favorescan el desarrollo de la agricultura, es, el medio de contrarestar la influencia americana, nosotros, á nuestra vez, debemos imitar, no solamente á esas naciones, sino á Norte-América misma adoptando á nuestro pais sus adelantos económicos para atraer á nuestra Provincia, la riqueza y el bienestar que ostentan los pueblos de la Union.

En las muchas reuniones que ha tenido la Comision para estudiar y despachar este proyecto, los señores en disidencia, debo hacerles justicia, no han estado en contra de los créditos agrícolos y de las cajas de ahorro, han encontrado, si inconveniente fundarlas en el Banco Hipotecario.

Mi opinion completamente contraria, la fundo en que no pueden adherirse al Banco de la Provincia, como ellos pretenden, porque este Banco, es esclusivamente comercial y debe limitar sus descuentos, tan solo á favorecer el desarrollo de la industria y el comercio, no pudiendo por consiguiente inmovilizar sus capitales, que debe tenerlos siempre disponibles.

Los créditos agrícolos son operaciones de Bancos territoriales, por la forma de sus préstamos.

Las cajas de ahorro, á su vez, no pueden agregarse á otra Institucion, porque, como el señor Presidente y mis honorables colegas saben, los fondos depositados deben colocarse en títulos del Estado ó en títulos de renta—no teniendo hoy dia, fondos públicos de la Provincia en circulacion y sí solo Cédulas Hipotecarias; nadie mejor que el mismo Banco administrará esos capitales.

La práctica y la enseñanza de las naciones europeas nos demuestran que estas facultades residen en las instituciones de crédito territorial como la nuestra—El Credit Foncièr en Francia—el Banco Hipotecario en España—análogos Bancos en Italia, son cajas de ahorro á la vez q' Bancos Hipotecarios. Todos tienen facultad de hacer préstamos agrícolos y recibir depósitos en cajas de ahorro.

Estas son las razones porque creo que la Cámara debe sancionar el despacho que he tenido el honor de firmar.

Sr. Otero—He pedido la palabra con el único objeto de esplicar mi actitud, con motivo de hallarse mi firma en el Proyecto de la Comision de Hacienda, y no sé si al hacerlo debo circunscribirme á ello ó contestar á algunos cargos que nos han hecho á los que hemos firmado en oposicion, el señor Diputado Martinez principalmente; pero creyendo que no es la oportunidad, me reservo contestarlos cuando llegue á la discusion en particular.

Desde el momento que se llevó al estudio de la Comision este proyecto, estuvimos enteramente de acuerdo con mi honorable colega el señor Diputado Luro, sobre la existencia del Banco Hipotecario. Nosotros no hemos sido opositores á él; juzgamos el proyecto con nuestro propio criterio y creimos que algunos de sus artículos no llenaban el objeto que el P. E. perseguia. Ese fué verdaderamente el motivo de nuestra oposicion, y tambien de nuestra disidencia. Así es que, llegado el momento, trataremos de llevar el convencimiento á la Honorable Cámara, si nos es posible, y ver si se pueden modificar esos artículos en el sentido que sea mas conveniente.

No agregaré por ahora una palabra mas.

Sr. Martinez (L. F.)—Voy á contestar al señor Diputado Otero.

Sr. Presidente— Está en discusion general el proyecto.

Sr. Martinez (L. F.)—Voy á rectificar conceptos vertidos por el señor Diputado Otero.

La prueba de que no he atacado, ni he hecho cargos á los señores Diputados disidentes, es que he dicho al principio que la estabilidad y existencia del Banco Hipotecario estaban esplícitamente reconocidas por los señores Diputados disidentes. Luego, no les he hecho cargo alguno. Dije ademas que los señores Diputados estaban conformes con algunos artículos del proyecto, agregando que uno de los benéficos resultados de la discusion libre era vencer á los mas empecinados opositores.

Sr. Presidente—Se vá á votar en general el proyecto.

Se vota el proyecto en general y es aprobado.
En discusion el artículo 1º.

Sr. Fonrouge — Como este artículo está dividido en varios incisos y es solo cada inciso lo que va á dar lugar á discusion, pediria que la discusion se hiciera por incisos. De esta manera se hará mas fácil la votacion.

Apoyado.

Sr. Luro—Debe votarse todo el artículo, porque hay una disidencia marcada.

Sr. Fonrouge—Es justamente lo que propongo, que se vote por incisos.

Sr. Luro—Pero hay que votar todos los incisos porque yo los observo.

Sr. Fonrouge—El señor Diputado Luro declara desde luego que él objeta todos y cada uno de los incisos. Así es que puede ponerse á discusion inciso por inciso, y una vez discutido que se vote.

Se lée el inciso 1º.

Sr. Otero—Señor Presidente: en todos los centros comerciales de Buenos Aires se discute esto diariamente, con motivo de este proyecto de ley que trata de reglamentar al Banco Hipotecario: «¿es Banco del Estado ó no es Banco del Estado?» Yo, contestando á esa pregunta, digo que sí, que es Banco de Estado, lo prescriben las leyes que lo rigen y la ley que lo fundó; pero no la Ley Orgánica, ni este proyecto lo dice.

Entónces, yo desearia agregarle en el artículo 1º esta declaracion para salvar todos los inconvenientes que, como acabo de decir, diariamente hace notar el público.

Parece que hay hasta cierto punto, falta de franqueza en esta declaracion, y sin embargo, está en la conciencia de todos que el Banco Hipotecario es de Estado; pero falta que la ley lo declare y entonces yo creo altamente conveniente que en el artículo 1º se declare terminante que es Banco de Estado y que la Provincia responde de sus operaciones.

Sr. Viale—Puesto que el señor Diputado Otero crée que el Banco Hipotecario es Banco de Estado, y creyendo por mi parte lo mismo, no tengo inconveniente en que así se le declare.

En la Comision se suscitó esta cuestion, y la mayoria de ella creyó que era Banco de Estado, y que por consiguiente no habia necesidad de esa declaracion.

Por esta razon, no tengo inconveniente en que se consigne la declaracion que indica el señor Diputado Otero.

Sr. Ministro de Hacienda—La cuestion promovida por el señor Diputado Otero, ¿casi puede decirse que me ha tomado de sorpresa; no esperaba que la hiciera. Habria quizá altas conveniencias en no promoverla, pero ya que la ha planteado, debo, á nombae del P. E., afrontarla con franqueza y decir cual es el pensamiento que el P. E. tiene sobre este asunto.

Efectivamente, señor, el Banco Hipotecario es del Estado, pertenece á la Provincia de Buenos Aires, está creado por sus leyes, regido por las órdenes que dá cada año, en los nombramientos de directores que se hacen con acuerdo del Senado; en fin, todo lo que tiene es del Estado: por consiguiente esta declaracion me parece hasta cierto punto inútil.

¿Quién puede dudar? Espíritus capciosos, aquellos que quieren amontonar la duda al lado de un establecimiento de crédito para lucrar con ella: esos son los que dudan, pero un espíritu recto, un hombre que habla concienzudamente de las instituciones de su país, no puede dudar jamás de un hecho tan claro como la luz del dia.

Así, pues, el P. E. no puede oponerse á cuantas declaraciones en este sentido se hagan por los señores Diputados ó por la misma Legislatura. Lo crée necesario, pero si tiene á bien colocar un artículo diciendo: este Banco, que es del Estado, seria una implicancia que no traeria males: quizá pudiéramos, por esta declaracion, inutilizar las maquinaciones que mas de una vez se han hecho contra el crédito de ese Banco, tomando ese pretesto.

Por parte, del P. E. no hay oposicion: la créo una implicancia innecesaria. La declaracion que pido el señor Diputado está hecha en la Ley Orgánica del Banco, la cual declara, en su artículo 1º, que es un Banco que la Provincia crea bajo la dependencia del Banco de la Provincia. En otros artículos posteriores declara que el Presupuesto del Banco Hipotecario sea el artículo 2º del Presupuesto del Banco de la Provincia. Las notas que todos los dias dirije el P. E. á ese Banco, la superintendencia que ejerce, el Ministro de Hacienda sobre él, todos los actos, todas las medidas tomadas á cada instante sobre ese establecimiento, son los hechos que nadie puede desfigurar, son claros, son evidentes.

Todo esto dá el mismo resultado que busca el señor Diputado, todo esto prueba que ese Banco es de la Provincia de Buenos Aires.

He dicho.

Sr. Otero—Habia dicho, señor, que en los círculos comerciales es donde se habia suscitado la duda, precisamente por esa falta de franqueza del P. E.—permitaseme la palabra—de no declararlo en la Ley Orgánica ni en este proyecto.

Dice el señor Ministro de Hacienda que la Ley Orgánica del Banco Hipotecario declara que es Banco de Estado. Esto me parece que no es exacto.

Es verdad que es una dependencia del Banco de la Provincia; pero los especuladores, los que están mirando el crédito del Banco Hipotecario, dicen que la dependencia es sola y esclusivamente, porque el Banco de la Provincia le prestó una suma por la cual le cobra interés, y como el Banco Hipotecario no tiene capital propio, entonces es natural que ejerza cierta fiscalizacion el Banco de la Provincia, puesto que tambien la ejerce con sus deudores.

De manera, que aun cuando no mas sea que para matar esa mala voluntad que se crea al lado de ese establecimiento para esplotar, como he dicho antes, creo que es altamente conveniente ese declaracion, porque al cabo «lo que abunda no daña.»

Yo tambien creo que el Banco es del Estado; pero el comercio no lo crée así, los especuladores tampoco; la Ley Orgánica no lo dice, ni lo dice el proyecto del P. E.

Esa es la razon que tengo para pedir que se haga la modificacion en el sentido indicado.

Sr. Viale—Por mi parte, acepto.

Sr. Ministro de Hacienda—El P. E. no se opone.

Sr. Victorica—Por qué no formula su artículo el señor Diputado?

Sr. Otero—Podria ponerse así: Declárase que el Banco Hipotecario es de Estado.

Sr. Ministro de Hacienda—Sin declaracion. «El Banco Hipotecario es una propiedad de la Provincia de Buenos Aires.»

Sr. Victorica - ¿No seria mas correcto poner solamente: Banco Hipotecario de la Provincia de Buenos Aires?

Sr. Luro—La declaracion en la forma indicada por el señor Ministro de Hacienda no importa absolutamente el pensamiento que tiene mi honorable colega el señor Otero.

Este punto se ha discutido mucho en la Comision, y todos los miembros de ella están conformes en que el Banco Hipotecario es propiedad de la Provincia de Buenos Aires; pero no todos los miembros de la Comision están conformes en que la Provincia de Buenos Aires responde con sus rentas de las operaciones realizadas por el Banco Hipotecario: son dos cuestiones distintas.

Por mi parte, creo que siendo el Banco Hipotecario propiedad de la Provincia de Buenos Aires, los tenedores de cédulas no tienen mas accion sino contra el Banco, y de ninguna manera se pueden tocar las rentas de la Provincia para pagar las cédulas. Son, repito, dos cuestiones distintas, y es necesario que la Cámara se fije en su importancia.

Una es la declaracion (que es innecesaria) de si es ó no propiedad del Estado de Buenos Aires el Banco Hipotecario. La otra, que es importante, es esta: ¿Si la Provincia de Buenos Aires responde con sus rentas de las operaciones del Banco Hipotecario?

¡Si no hay razon para que haya misterio! Estas declaraciones deben hacerse clara y categóricamente, y no dar lugar á sospechas y á dudas.

Yo, por mi parte, he declarado que creo que la Provincia no responde con sus rentas de las operaciones del Banco Hipotecario.

(*Continuará.*)

AVISOS

FERRO-CARRIL DEL OESTE

Se previene al público que por disposicion del señor Gobernador de la Provincia, se trasportarán gratis en el dia de hoy, Domingo 1º de Enero, á todas las personas que deseen asistir á la inauguracion de la Estatua erijida en honor del doctor don Adolfo Alsina.

El trasporte lo hará el tren número 14 que sale de Moreno á las 3 35 p. m. y para el regreso de Parque á Moreno el tren número 21, que sale á las 9 y 10 p. m.

El Gerente

Matrimonio

La mujer para cocinera y el hombre para trabajo vario se precisa uno. Ocurrir Lima 525. E 1 10.

EL DOCTOR
JUAN CIMONE
ESPECIALISTA
EN LAS ENFERMEDADES
VENEREO-SIFILITICAS
Del pecho y de la piel
RECIBIDO
En Europa y Buenos Aires
Dá consultas de 11 á 11 a. m. y de 1 á 4 p. m. [illegible] gratis.
CUYO 405

SIRVIENTA

Se necesita una en la calle de Córdoba núm. 243.

Escribania pública
DE
REGISTRO CIVIL
de FELIPE G. BECHER
Casa de Justicia
1er. PATIO (altos) perm

AVISO MUNICIPAL

Mesa de Sepulturas

Los que se consideren con derecho á las sepulturas que á continuacion se espresan se presentarán en el término de treinta dias á deducir sus acciones por ser solicitadas en compra á perpetuidad; y por setenta dias á los últimos compradores, para que saquen los cadaveres de propios ó estraños que tuviesen en dichas sepulturas, pues no haciendolo la Municipalidad con arreglo al art. 30 del Reglamento de Cementerios, los trasladará sin mas trámites al Osario General: debiendo correr ambos términos á la par.

C. F. de B. Dto. núm. 6977. La Sepultura 3ª núm. 6 de la seccion 20, que se solicita esta vencida; fué comprada por don Juan Toulouse en 15 de Diciembre de 1869, por cinco años. J. C. Docto. núm. 6708. Las Sepulturas 3ª núm. 32 y 1ª 2ª núm. 33 de la seccion 16 están vencidas. La 3ª núm. 32 fué comprada por D. Antonio Cañones en 10 de Diciembre de 1869 por cinco años. La 1ª núm. 33 fué comprada por don Antonio Spinelli en 30 de Mayo de 1870 por cinco años: la 2ª del mismo número, lo fué por doña Bernabela Auila en 30 de Mayo de 1865 por cinco años.

Buenos Aires, Diciembre 12 de 1881.

J. Acevedo Belgrano.

183 d18 12

OTRO

Oficina de Obras Públicas

La Oficina de Obras Públicas llama á propuestas para el empedrado de la calle de Victoria desde el Cementorio Inglés al Vecindario de Basuras.

Las condiciones pueden verse en la oficina calle de Moreno núm 32

Esas propuestas se recibirán el dia 19 de Enero de 1882—Buenos Aires, Diciembre 19 de 1881.

El Jefe de la Oficina.

187 d. 21 e. 19.

ESTABLECIMIENTO MEDICO
DE
AEROTERAPIA
Y ATMIATRIA
DIRIJIDO POR MEDICOS ESPECIALISTAS
RECIBIDOS EN EUROPA Y BUENOS AIRES
143—SUIPACHA—143

Este establecimiento, nuevo en Buenos Aires, provisto de los aparatos mas modernos y de reconocida utilidad en las principales clínicas de Europa para el tratamiento de enfermedades que por su cronicidad ó gravedad se resisten á los agentes terapéuticos usados comunmente, ha sido organizado del modo siguiente

CÁMARAS PNEUMATICAS constantemente aereadas por medio de bombas movidas á vapor para el tratamiento de las enfermedades del pecho.

En esos recipientes de fierro por medio de instrumentos de precision, se hace la compresion y el enrarecimiento del aire, el aire mas rico de oxígeno y de esencias balsámicas y se imita la temperatura y presion barométrica de los montes y parajes naturales mas propios para la curacion de las enfermedades del pecho.

SALA DE ATMIATRIA, que contiene grandes aparatos de pulverizacion é inhalacion para pulverizar el agua del mar y otros líquidos medicinales é inhalar el oxígeno, el ozono y las esencias oxigenadas para las enfermedades de los bronquios y de la garganta.

Contiene además un aparato que desde muy poco está en uso en Europa para el empleo de las duchas por medio del cual el agua adquiere una presion tres veces mayor de la que se usa comunmente en las casas de baños, solamente como medio coadyuvante en el tratamiento de la *anemia, escrófula y enfermedades nerviosas.*

CUARTO DE NEBULIZACION, sistema no empleado aún en este país, para llevar directamente á los pulmones sustancias medicinales sólidas para el tratamiento racional de la ulceracion de los tubérculos pulmonares.

GABINETE DE ELECTROTERAPIA, para la curacion de las afecciones nerviosas y curacion radical de las estrecheses uretrales con la galvano-cáustica.

GABINETE DE HEMOSPASIA, sistema de tratamiento de las congestiones del cerebro, del pulmon y del hígado por medio de las ventosas Junod.

Con la científica y minuciosa aplicacion de estos poderosos medios, del todo nuevos, el *asma,* la *bronquitis crónica,* la *tos convulsa,* la *anemia,* el enflaquecimiento por causas sifilíticas ó por el abuso de *mercurio* la *sordera catarral* etc., se cura constantemente.

La Tisis pulmonar de primero y segundo grado, los reumatismos crónicos se curan casi siempre ó se modifican de un modo satisfactorio, como lo demuestran los estudios estadísticos de los doctores Bertin, Fontaine, Forlanini, Bert, Jourdanet, etc.

Las enfermedades crónicas del útero, del estómago de la vejiga y de la uretra son curadas con lavaje tópico, método nuevo de gran utilidad, teniendo en el establecimiento todos los aparatos que para su empleo se requieren.

Las horas de consulta son desde la 1 hasta las 3 de la tarde.

Los Juéves consultas grátis

NOTA—La Direccion del Establecimiento acepta por la prensa cualquier discusion científica con aquellos médicos que negasen ó dudasen de la ventaja y eficacia de dichos medios de tratamiento en las enfermedades citadas. perm.

BANCO HIPOTECARIO

Está abierto de servicio público todos los dias de trabajo desde las diez de la mañana hasta las cuatro de la tarde.

Presta sobre hipoteca con reembolso á largos plazos

Por el valor del préstamo dá cédulas hipotecarias que producen una renta igual al interés que cobra el Banco.

El valor del inmueble hipotecado no debe ser menos de 2000 pesos fuertes ni el préstamo menos de 500 pesos fuertes.

Los prestamos hipotecarios no pueden exceder de la mitad del valor del inmueble.

El interesado se obligará á pagar una anualidad que dure todo el término del contrato. La anualidad se compone del interés del capital prestado, del fondo destinado á amortizarlo, y de la comision del Banco. La anualidad se divide en trimestres y las cédulas que al presente da el Establecimiento son:

Série E

Duran 23 años 100 dias, 6 ojo de interés 2 ojo de amortizacion y 1 ojo de comision.

Pagadas las anualidades convenidas por todo el tiempo del contrato, queda la hipoteca redimida, y libre el deudor de las obligaciones hácia el Banco, el deudor podrá libertar el inmueble, el todo ó parte, anticipándose el contrato.

El que pretendiese préstamos del Banco se presentará por escrito, designando el inmueble que ofrece en hipoteca de una manera precisa, acompañando los títulos de propiedad, los boletos de contribucion directa, y espresando al mismo tiempo su estension de gravamen, ó los gravámenes que deban ser levantados simultaneamente que se constituya el credito hipotecario. En la Secretaria encontrarán el formulario y las tablas de amortizacion.

Los deudores por trimestres harán las entregas de 8 á 15 de Enero—8 á 15 de Abril—á 15 de Junio—8 á 15 de Octubre

Con el fondo cobrado por amortizacion se rescatarán cédulas por sorteos á la par, y con anticipacion de un trimestre.

Las rentas de las cédulas trimestrales las pagará el Banco 1º á 15 de Enero—á 15 de Abril—á 15 de Julio y á 15 de Octubre,

El Banco podrá servir de intermediario gratuito entre el capitalista y el hipotecario para la colocacion comercial de las cédulas: A este objeto recibirá depósitos sin interes que para su colocacion tendrán la prelacion con que entraron al Banco—Estos depósitos pasarán al Banco de la Provincia.

El mismo Banco Hipotecario recibe sus cédulas de depósito gratuito, dando al depositante una libreta que servirá de certificado del depósito.

El depósito se admite desde una cédula de 50 fuertes que es el minimun de las que emite el Establecimiento.

J. M. LAFUENTE
31 perm. Secretario.

CALLE 130 CHACABUCO esquina — CALLE ALSINA 156 Á 160 esquina

INAUGURACION
DE LA
SOMBRERERIA
DE
VIDAL HERMANOS

Calle Chacabuco 130
y Alsina 156, 158, 160

Este nuevo y espléndido establecimiento recibe directamente por todos los paquetes que llegan de Europa un surtido especial del ramo de sombrerería, como tambien:

Corbatas,
Prendedores,
Pañuelos de seda,
Camisas, calzoncillos,
Pañuelos de hilo, cadenas,
Bastones, perfumeria, etc. etc.

Todo á precios sumamente módicos

E. ALMANZA
Y
A. RESTA
Escribanos Públicos

Ofrecen al público sus servicios en toda clase de contratos, civiles y comerciales escrituras de compra y ventade propiedades hipotecas, arrendamientos; contratos de sociedades, protestas de letras, pagarés, vales, etc

Se les vé en su oficina en la Casa de Justicia, ó en su domicilio Victoria 15. d11 perm,

Monte de Piedad de la Provincia

Situado en la calle Perú 221. Funciona los dias de trabajo desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde.

El Monte de Piedad Presta dinero sobre prendas que sean admisibles á juicio de la Administracion, cobrando los intereses y derechos al verificarse el rescate, renovacion ó remate del empeño.

Los objetos se presentarán para su avalúo en la oficina de tasaciones, y aceptado éste por el interesado, el Establecimiento prestará las dos terceras partes de la estimacion si la prenda es alhaja y la mitad sobre otros objetos, recibiendo las prendas en depósito como garantia del préstamo y otorgando un recibo al portador.

Tratándose de oro ó plata en barras se prestará un 90 por ciento del valor que mensualmente se fijará, con arreglo al precio corriente en plaza.

Los préstamos se conceden por el plazo de tres meses, pudiendo el interesado renovar el empeño hasta el término de un año. Las renovaciones se hacen bajo las mismas condiciones del préstamo.

Vencido el año las prendas deberán rescatarse, á menos que el interesado prefiriese someterlas á nueva apreciacion, obligándose á abonar además de los intereses y derechos, la diferencia que pudiera encontrarse entre el valor actual y el que tenian á la época del empeño.

En cualquier tiempo, hasta la víspera del dia señalado para el remate, podrán rescatarse las prendas, prévia presentacion del recibo y pago de lo que se adeuda.

Si el interesado dejase espirar el plazo del empeño sin verificar la renovacion ó rescate, se venderán las prendas públicamente, anunciándose por los diarios con anticipacion.

Si liquidada la cuenta del deudor resultare saldo á favor, se le llamará para que lo perciba, por avisos en los periódicos, en donde solo se indicará el número del recibo que le sea relativo.

Los excedentes que no se reclamaren dentro del término de dos años, á contar desde el remate, quedarán á beneficio del Establecimiento.

El Monte de Piedad no hará préstamos que bajen de cincuenta pesos m|c. sobre alhajas, y de cien id id sobre objetos de otra naturaleza, y cobrará por ahora hasta nuevo aviso:

Por interés, uno y medio por ciento mensual. [illegible] tamos de 20,000 pesos arriba uno por ciento.

NOTA—La Administracion no se encarga de verificar las renovaciones ó rescates que se soliciten.

Buenos Aires, Abril 20 de 1881.

E. A. LAHITTE.
Gerente.
J. A. Bergeire.
347 el perm. Secretario

ESCRIBANIA
DE
MANUEL GARAY

Por disposicion superior se ha trasladado á la CASA DE JUSTICIA, altos, número 23.

Dr. Pierce's Pleasant Purgative Pellets — PILDORAS Agradables PURGANTES DEL DR. PIERCE.

Catártico, el "Pequeño Gigante," Tamaño de las Píldoras.

No deben tomarse píldoras grandes, repugnantes y nauseabundas compuestas de ingredientes baratos y de gran volumen. Estas píldoras son **escasamente mayores que los granos de mostaza.**

Siendo completamente vegetales no hay que tener cuidado particular al usarlas. Operan sin trastorno alguno para la constitucion, alimento ú ocupacion Para la **Ictericia, Jaquecas, Estreñimientos, Impureza de la sangre, dolor en los hombros, respiracion dificultosa, vertigos, eruptos agrios del Estómago mal gusto en la boca, Ataques biliosos,** dolor en las regiones de la riñones, **fiebres internas, sensaciones penosas en el estomago, golpes de sangre en la cabeza,** tómense las píldoras agradables purgantes del Dr. Pierce. En aplicacion del poder medicinal de estas Píldoras Purgantes sobre una variedad tan considerable de enfermedades puede decirse que su accion sobre la **economia animal es universal,** sin que escape ni una glándula ó tejido á sus efectos curativos. El tiempo no altera las propiedades de estas píldoras. Tienen una cubierta azucarada y estan encerradas en pomos de vidrio, quedando sus propiedades conservadas de este modo por mucho tiempo y en cualquier clima siendo siempre frescas y seguras. No sucede así con las píldoras que se envasan en cajas baratas, de madera ó carton. En todas las enfermedades en que estén indicados **laxantes alterativos ó purgantes** estas pequeñas píldoras dán los mejores resultados." **Se venden por todas las droguistas.**

Doctor R. V. PIERCE, Unico Propietario, Buffalo, N. Y., E. U. A.

Demarchi, Parodi y Ca. Agentes en Buenos Aires, Montevideo y Rosario. 75 e10 pm.

FERRO-CARRIL DEL OESTE

Desde el 1 de Noviembre de 1881, hasta nuevo aviso la marcha de los trenes será como sigue:

LINEA FRINCIPAL

SALIDAS

ESTACIONES	1	3	5 M'to	7	9	11	13	15	17	19	21
Parque	5	6 55	9	10 25	12	1 35	3 05	4 25	[illegible] 30	7 40	9 1
11 de Setiembre	5 15	7 05	9 15	10 35	12 10	1 45	3 20	4 35	[illegible] 40	7 50	9 2
Almagro		7 10	9 20	10 40	12 15	1 50	3 25	4 40	[illegible] 45	7 55	9 2
Caballito		7 15	9 25	10 45	12 2[illegible]	1 55	3 30	4 45	[illegible] 50	8	9 3
Flores	5 25	7 20	9 30 x	10 50 x	12 [illegible]	2	3 35 x	4 50 x	[illegible] 55	8 05 x	9 3
Floresta		7 25	9 40	10 55	12 30 x	2 05	3 40	4 55		8 10	9 4
Liniers		7 35	9 50	11 05	12 40	2 15	3 50	5 05	[illegible] 10	8 20	9 5
Ramos Mejia	5 40 x	7 40	10	11 10	12 45	2 20	3 55	5 15	[illegible] 15	8 25	9 5
Moron	5 55	7 55 x	10 15 x	11 25	1	2 35	4 10 x	5 30 x	[illegible] 30 x	8 40	10 1
Ituzaingó		8 10	10 30		1 15		4 25	5 45	[illegible] 45	8 55 x	10 2
Merlo	6 20	8 25 x	10 45		1 25		4 40	5 55	x	9 05	10 3
Moreno	6 30	8 35	11		1 35		4 50 x	6 05	10	9 15	1 4
Gral. Rodriguez	7						5 20				
Lujan	7 30						5 50 x				
Olivera	8 x						6 0				
Mercedes llegada	8 25						6 45				
Mercedes salida	8 35						7				
Suipacha	9 25						7 50				
Gorostiaga	9 50						8 20				
Chivilcoy llegada	10 15						8 45				
Chivilcoy salida	10 30										
Alberti	11 30										
Larrea	11 50										
Bragado	12 15										

REGRESOS

ESTACIONES	2	4	6	8	10	12 mixto	14	16	18	20	22
Bragado										1	
Larrea										1 25	
Alberti										1 45	
Chivilcoy llegada										2 45	
Chivilcoy, salida				5 35						3	
Gorostiaga				6						3 25	
Suipacha				6 30						3 50	
Mercedes, llegada				7 20						4 40	
Mercedes, salida				7 35						4 50	
Olivera				8 x						5 20	
Lujan				8 30						5 50 x	
General Rodriguez				9						6 20	
Moreno	4 50	7 20	8 15	9 30		1 55	3 35	4 50 x		6 50	8 35
Merlo	5	7 30	8 25 x	9 45		2 10	3 45	5 05		7 05	8 45
Ituzaingó	5 10	7 40	8 40	10		2 25	3 55	5 15			8 55
Moron	5 25	7 55 x	8 55	10 15 x	12	2 40	4 10 x	5 30 x	6 30 x	7 25	9 10
Ramos Mejia	5 40 x	8 10	9 10	10 30	12 15	2 55	4 25	5 45	6 45	7 45	9 25
Liniers	5 45	8 15	9 15	10 35	12 20	3 10	4 35	5 50	6 50		9 30
Floresta	5 55	8 25	9 25	10 45	12 30 x	3 25	4 45	6 x	7	8	9 40
Flores	6	8 30	9 30 x	10 50 x	12 35	3 35 x	4 50 x	6 05	7 05	8 05	9 45
Caballito	6 05	8 35	9 35	10 55	12 40	3 40	4 55	6 10	7 10	8 15	9 5
Almagro	6 10	8 40	9 40	11	12 45	3 45	5	6 15	7 15		9 5
11 de Setiembre	6 15	8 45	9 45	11 10	12 50	3 55	5 05	6 20	7 20	8 25	10
Parque	6 25	8 55	9 55	11 20	1	4 05	5 15	6 30	7 30	8 35	10 10

Ramal á Lobos

ESTACIONES	SALIDAS 1	13
Parque	5	3 05
Merlo, llegada	6 15	4 35
Merlo, salida	6 30	4 50 x
Maipú	6 50	5 05
Márcos Paz	7 20 x	5 35
General Hornos	7 50	6 05
General Las Heras	8 05	6 20
General Zapiola	8 40	6 55
Lobos	9 10	7 25

ESTACIONES	REGRESOS 6	16
Lobos	5 30	2 15
General Zapiola	6	2 45
General Las Heras	6 35	3 20
General Hornos	6 50	3 35
Márcos Paz	7 20 x	4 05
Maipú	7 50	4 35
Merlo, llegada	8 10	4 50 x
Merlo, salida	8 25	5 05
Parque	9 55	6 30

Ramal AL PERGAMINO

ESTACIONES	SALIDAS 1
Parque	5
Lujan, llegada	7 25
Lujan, salida	7 40
Azcuénaga	8 40
San Antonio	9 20

ESTACIONES	REG'SOS 20
San Antonio	3 35
Azcuénaga	4 5
Lujan, llegada	5 3
Lujan, salida	5 2
Parque	8 2

NOTA—Los trenes pararán en Almagro, Caballito, Floresta, Liniers, Ituzaingó, Maipú y Gral. Hornos solamente, cuando haya pasageros para dichas estaciones. En consecuencia las personas que quieran bajar en ellas avisarán á los Guardas al subir al tren.

OTRA—No se espenderán boletos por el tren número 1 para las estaciones Almagro, Caballito, Floresta, Liniers é Ituzaingó, y por el tren número 20 para Almagro Liniers ó Ituzaingó.
348 f11

PELUQUERIA DEL PASAJE

29 Victoria 29

Casa especial en perfumería de los fabricantes mas acreditados, como Lubin, Pinaud, Guerlain, Atkinson, Juan M. Farina, etc.

Gran surtido en corbatas, bastones, paraguas, cepillos, peines de carey extras, pañuelos espumilla y muchos otros artículos que seria prolijo enumerar, á drecios módicos.

ESPLENDIDO SALON DE PELUQUERIA
ATENDIDO POR OFICIALES DE PRIMER ORDEN

PROCESO SZEMEREDY

ASESINATO DE CAROLINA METZ

Defensa del abogado

DOCTOR DÁMASO CENTENO

Un folleto bien impreso se encuentra en venta en las siguientes librerías, al

Precio de 10 pesos m|c.

«El Demócrata»	Perú	143
Librería Nueva	San Martin	98
Igon Hermanos	Bolivar	60
Manuel Reñé	Perú	42
Librería de Mayo	Perú	115
C. M. Joly	Victoria	135
A. Forns	Buen Orden	44
Librería Francesa	Victoria	75
L. Jacobsen y compañía	Florida	211
Félix Lajoauno	Perú	53
Librería del Mosquito	Florida	88
Pazos y Gonzalez	Bolivar	82
Librería	Cuyo	179
Idem	Rivadavia	185

NEWLAND HERMANOS

DENTISTAS AMERICANOS
63—Calle de la Florida—63
ESQUINA PIEDAD ALTOS

NEWLAND Hnos DENTISTAS AMERICANOS

DENTISTAS AMERICANOS
63—Calle de la Florida—63
ESQUINA PIEDAD, ALTOS

ELECTRICIDAD

El martillo Eléctrico-Magnético — Ultimo invento Norte Americano Para

ORIFICAR DIENTES

Evitando el fatigoso sistema, empleando EL MARTILLO A MANO. Trabaja positivamente sin incomodidad alguna al paciente, y dá una solidez oro, irreprochable, y una perfeccion hasta ahora desconocida. Unicamente existe en casa de los señores Newland hermanos, Florida 63. d28

AVISO OFICIAL

OFICINA DE TIERRAS PUBLICAS

VENTAS EN REMATE

Con arreglo á la Ley 26 de Diciembre del año 1878

Se avisa al público que en los dias 27, 28 y 30 de Enero de 1882, se procederá á la venta, en remate público, de los terrenos que componen la seccion 10ª. Esta seccion se halla dividida en 223 lotes de mil hectáreas cada uno, con escepcion de los que se detallan á continuacion:

Número	197 á	210—667	hectáreas	66	áreas	66	centiárea		
«	211 á		770	«	45	«	07	«
«	212 á		582	»	29	»	84	«
«	213 á		1075	«	27	«	93	«
«	214 á		542	«	95	«	63	«
«	215 á		624	«	39	«	50	«
«	216 á		587	«	96	«	36	«
«	217 á		743	«	66	«	57	«
«	218 á		1120	«	77	«	85	«
«	219 á		1493	«	85	«	28	«
«	220 á		862	«	33	«	92	«
«	221 á		1226	«	74	«	85	«
«	222 á		588	«	58	«	44	«
«	233 á		909	«	45	«	10	«

La base de venta será de ps. 20 m|c. la hectárea.

Será puesto en remate todo lote por el cual se hiciese oferta y el comprador tendrá accion para comprar hasta treinta lotes contiguos por el precio en que le hubiere sido adjudicado el primero.

Ninguna persona ó sociedad podrá comprar mas de treinta mil hectáreas.

El precio de la tierra deberá pagarse: una décima parte al contado y el resto en ocho partes iguales, una al vencimiento de cada año. Los compradores firmarán letras por la parte del precio á plazos.

Si las letras no fuesen pagadas á su vencimiento, la Oficina de Tierras podrá hacerlas cobrar ejecutivamente ó declarar rescindido el contrato, perdiendo el comprador, en este caso, la primera cuota entregada.

Si el importe del terreno se pagase al contado ó si en cualquier época se quisiera hacer de los plazos no vencidos, se rebajará el interés á 6 p% anual sobre dichos vencimientos.

Buenos Aires, Diciembre 20 de 1881.

Ignacio Fréire

NOTA—Por planos y demas datos, pueden ocurrrir los interesados á esta Oficina. 180-d. 21-e 30

AGUINALDOS,

ETRENNES Ó REGALOS

PARA EL AÑO 1882

TIENDA
A LA
CIUDAD DE LONDRES

Hoy la mas vasta y mejor surtida de Buenos Aires

Recibiendo los artículos de moda los mas recientemente creados por cada paquete de Francia é Inglaterra

Primera casa en Buenos Aires, habiendo establecido el sistema de vender todo de confianza y á precio fijo lo que le ha valido un éxito sin igual hasta hoy.

PERU 30, 32, 34, 38 y 40

Entrada unica; Peru 38

ENTRE RIVADAVIA Y VICTORIA

Aguinaldos, Presents-for Christmaas, Etrennes, Geschenke-zu Wemachten. Strenna New - Year's-Guift, Regalos d'ano novo, Cadeau de jour de l'an, Ectrenac etc, etc. etc.

PARA EL AÑO DE 1882

El surtido de nuestra tienda es la de los mas completos, pero como se renueva así enteramente por cada paquete, nos hacemos un deber de avisar á nuestras favorecedoras que hemos recibido una infinidad de artículos muy convenientes para REGALOS DE AÑO NUEVO. En la seccion de avisos se encuentra el detalle.

TIENDA
A LA CIUDAD DE LONDRES
32, 34 -- PERU -- 36, 38
ENTRE RIVADAVIA Y VICTORIA
169 d4 30 d.p.m.

AL
CAYGUA GUAZÚ

DEPOSITO DE YERBA
Y ARTICULOS DEL PARAGUAY
DE
GABRIEL SANFELIÚ
405 — Calle Artes — 405

ESPECIALIDAD

En yerba Paraguaya, al alcance de todos los bolsillos—Dulces. Masacotes de miel. Cidra y Maní—Licores y caña del Paraguay, legítimos, como ser: Licor de Lima, Limon, Naranja, Banana, Rosa, Sustancia, Guavinamí CAPIICATI, Azahar y Café, Caña Natural, Sustancia y Guavinamí.

Miel de caña y de Abeja.

Vinos Argentinos y Españoles.

Tabacos y cigarros, Cántaros y Porrones, para agua. Té, varias clases, café de cebada del Brasil y caracolillo, Chocolate del País, Español y Menier. Espléndido surtido en tejidos de Ñandutí, como ser: Tohallas, Paños chicos y grandes, Descotes, Pañuelos, cuellos, Paños, etc etc. etc

TODO A PRECIOS MODICOS

168 d1 perm.

LOTERIA

DE LA BENEFICENCIA DE SAN LUIS

Prémio mayor 10,000 ptes.

BILLETE A MEDIO PATACON

Se juega en Villa Mercedes el Juéves 5 de Enero de 1882.

Los estractos llegan el Sábado 7 por la mañana. d30 e5

VAPORES Y MENSAGERIAS

Administracion de Mensagerias
DE
LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Por la conocida Agencia y empresa de Mensagerias, COMERCIO DEL NORTE, calle de Piedras N.º 34, del Empresario Don JORJE VALLÉE, se despacha diariamente, carga, encomiendas y pasajeros para los diversos puntos y líneas siguientes *Mercedes, Cármen de Areco, Arrecifes Pergamino, San Pedro, San Nicolas, Rosario Campana, Capilla, Zárate, Baradero, Chivilcoy, San Antonio de Areco Salto Argentino, 25 de Mayo, Bragado, Colonia Lincoln, Concordia, Zapiola, Navarro, Dolores, Puerto Mar del Plata, y Maypú.*

Se venden marcas sencillas, y de poco fuego

34 — CALLE PIEDRAS — 34
BUENOS AIRES

NOTA — El viage de Buenos Aires al Pergamino y vice-versa se hace en un solo dia. 198 n19 perm.

Mensagerias fluviales
(A VAPOR)

NUEVO ITINERARIO

Para Montevideo, á las 5 p. m.

Los Lúnes, vapor RIO DE LA PLATA; *los Miércoles, vapor* COSMOS; *los Viérnes, vapor* COSMOS; *los Sábados, vapor* JUPITER

Para el Salto y demás puertos de escala, *á las 10 de la mañana*

Los Mártes, vapor JÚPITER; *los Juéves vapor* SILEX; *los Domingos, vapor* COSMOS.

LLEGADA DE ESTOS VAPORES A BUENOS AIRES

De Montevideo: *El* JUPITER *los Mártes; El* COSMOS *los Viérnes y Domingos; el* SILEX *los Juéves.*

Del Uruguay: *El* COSMOS *los Miércoles; El* SILEX *los Lúnes; El* JUPITER *los Sábados.*

Carrera del Paraná hasta Santa-Fé, *haciendo tres viajes directos semanales con los vapores*

METEORO Y PINGO

SALIDAS: *Mártes, Juéves y Sábados; para San Pedro, Las Hermanas, San Nicolás, Rosario, Diamante, Paraná y Santa Fé.*

En combinacion con los Ferro-Carriles del Norte y Campana, el primero sale de la Estacion Central á las 12 del dia, conduciendo á los pasageros al Canal de San Fernando en 40 minutos, de donde partiran estos espléndidos vapores, y el segundo sale de la misma estacion á las 3 y cuarto de la tarde, que alcanza á estos vapores en Campana.

Los boletos de tren y equipajes para los dos ferro carriles, la agencia los dá gratis á los señores pasageros.

PEDRO RISSO.
Agencia: Reconquista 143 y 145
702 jl. 24 perm.

EDICTOS JUDICIALES

Por disposicion de la Comision Municipal del Partido de San Fernando, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta dias, contados desde la publicacion del presente, á los que se consideren con derecho á un terreno situado en este Pueblo, compuesto de 59 varas a la calle Rivadavia por cincuenta á la calle General Belgrano, formando esquina; limitado por los siguientes linderos: por el Sud con la testamentaria de don Manuel Madrid—por el Norte con propiedad desconocida—por el Oeste con propiedad de la testamentaria Chavarria y por el Este con don Enrique Madrid, á fin de que en el término indicado se presenten por medio de esta Secretaría, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento; pues doña María Moreira de Romero, se ha presentado á la Municipalidad pidiendo escrituracion de dicho terreno.

San Fernando, Diciembre 1º de 1881.
181 d13 e12 *El Secretario*

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en la Civil doctor don Luis A. Zause se cita por medio del presente y por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de doña Eduarda Silva ya sea como herederos ó acreedores para que comparezcan por su Juzgado y Secretaría del que firma á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar—Buenos Aires, Diciembre 5 de 1881—Sabido primer patio—*Juan Rodriguez.*
173 d. 7 e. 6.

JUZGADO DE PAZ DE ARRECIFES

Por el presente se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña Feliza Guevara de Brabo, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro del término de treinta dias á contar desde la fecha, se presenten a este Juzgado á deducir sus acciones en forma, bajo apercebimiento de lo que hubiere lugar por derecho; debiendo publicarse este edicto en los diarios: «Tribuna Nacional» y «Demócrata»—Arrecifes, Diciembre 3 de 1881—*Antonio Ibañez*—Secretario. d. 6-E. 7

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento del Sud Dr. D. José María Calderon, se cita por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de los cónyugues D. Pedro Langaret y Da. María Lechet ya sean herederos ó acreedores, para que dentro del término de treinta dias comparezcan por ante el Juzgado de su señoría y oficina del Escribano autorizante, á hacer valer sus derechos en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Dolores, Noviembre 22 de 1881.—*Rodolfo Panelo*, Secretario. 170 d.2 e1º

Por disposición del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil doctor don Luis A. Sause, se cita por medio del presente y por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña Cándida Milanda, ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan par su juzgado y por intermedio de la Secretaria del que firma á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugár—Buenos Aires, 2 de Diciembre de 1881—*Juan Rodriguez.*
174 d. 3 e, 2.

AVISOS OFICIALES

Comisaria General de Guerra
LICITACION

El 20 de Enero del año entrante á la 1 de la tarde tendrá lugar en la Sub-Secretaria del Ministerio de la Guerra, la licitacion pública, por propuestas cerradas, para la provision de racionamiento á las fuerzas que guarnecen la línea interior de frontera en la Provincia de Buenos Aires.

Las bases de esta licitacion pueden verse en el aviso general que con esta fecha se publica en el diario «La Tribuna Nacional».—Comisaria General de Guerra, Diciembre 19 de 1881.

185 d. 20 E. 20 *El Comisario General.*

Oficina de Tierras Públicas

Se avisa al público que el dia 7 de Febrero del año 1882, se procederá á la venta de un terreno de propiedad fiscal ubicado en el partido del 9 de Julio, de acuerdo con la ley 26 de Diciembre de 1878,

La superficie de este terreno se compone de 0m 864 milésimos de legua dividida en dos lotes de 1166 hectáreas

La base para la venta será de 70000 pesos m|c la legua

Sus linderos son: don Santos Unzué, Diego Gainor, Jorge Gorbell, Adolfo Alsina.

El remate tendrá lugar á la 1 p. m.—Buenos Aires, Noviembre 7 de 1881.

Ignacio Freire—Of. M.

Nota—Por planos pueden ocurrir los interesados á esta oficina. 154 n22 f8

OTRO

Se avisa al público que el dia 7 de Febrero de 1882, su procederá á la venta en remate en esta oficina de acuerdo con la ley 25 de Diciembre de 1878, de un terreno de propiedad fiscal, ubicado en el partido de Tres Arroyos.

La base de venta sera de 20 pesos la hectárea.

El remate tendrá lugar á las 5 p m.

Este terreno se compone de la superficie de 1259 hectáreas equivalentes á varas 463953 millonésimos de legua.

Sus linderos son don Gregorio Soler, don Alejandro y Federico Leloir, don Juan Leuge, don Felipe Bbdm.

Buenos Aires, Noviembre 7 de 1881.

IGNACIO FREIRE.
Of. M.

Nota—Por planos y demas datos pueden ocurrir los interesados á esta oficina, 155 n22 f8.

Ministerio de Guerra y Marina

Por cuanto el Honorable Congreso ha sancionado la siguiente ley:

El Senado y C. de la Nacion Argentina reunidos en Congreso etc. sancionan con fuerza de ley

Art. 1º Acuérdase una medalla de honor al General, Gefes, Oficiales é individuos de tropa de línea como de G. N. que formaron las divisiones espedicionarias contra los Indios del territorio del Sud de la República, en la campaña iniciada en ejecucion de la ley de 5 de Octubre de 1878 y terminada en Mayo de 1881.

Art. 2º La medalla llevará el siguiente grabado: en el anverso el Escudo Nacional rodeado de esta inscripcion «Campaña del Rio Negro y Patagonia 1878».

En el reverso: un Sol rodeado de esta leyenda «La Nacion al Ejército del Sud 1881».

Art. 3º Se dará medalla de oro á los Gefes, de plata á los Oficiales y de cobre á la tropa.

Art. 4º La distribucion de las medallas tendrá lugar en acto público y solemne, en la Capital de la República y demas puntos donde se encuentren los cuerpos acreedores á ella, el dia 24 de Mayo de 1882 aniversario de la ocupacion definitiva del Rio Negro.

Art. 5º Los gastos que demande la ejecucion de esta ley se imputarán á la misma.

Art 6º Comuníquese al P. E.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino en Buenos Aires, á 2 de Octubre de 1881.

J. B. Madero. *L. J. Quinteros.*
C. M. Saravia, *J. Alejo Ledesma.*
Se'rio del Se'd. Se'rio de la C. D.

Por tanto, cúmplase, comuníquese, publíquese en el R. N.

ROCA.
130 n8 m21 B. VICTORICA.

REMATES

Rufino Degreef y Ca.

JUDICIAL
DE
UNA FINCA
EN SAN NICOLAS

Calle Comercio entre General Lamadrid y Obligado, una cuadra antes de llegar á la Barraca de los señores Bancalari Hermanos.

Tasacion . . . . 61,000 ps. m|c.
Base 2|3 partes . . . . 41,200 » »

EL JUEVES 5 de Enero á las cinco de la tarde, venderemos en remate público por órden del señor Juez de primera Instancia doctor don Federico Igarzabal y como perteneciente á los herederos de doña Juliana Vega.

Una finca construida en terreno de 30 varas de frente por 73 de fondo.

EDIFICIO—Dos piezas y un zaguan, techos de azotea y piso de baldoza, al frente de la calle otra pieza como las que anteceden, al interior otra id techo de teja, letrina, pozo de agua, un gran porton de hierro con pilastras y todo el terreno cercado de pared.

Linda por el frente con la calle Comercio, por el Sud Oeste con Luis Llovet, por el Nordeste con don Juan Paez, y por el Nordeste con don Bernardo Ortega.

Por mas pormenores ocurrir á nuestra casa calle Comercio núm. 43.

Nota—El comprador entregará el 4 por ciento al firmar el boleto de compra-venta. 172 d4 e5

Ramon Basavilbaso
JUDICIAL
El Viérnes 6 de Enero de 1882
A las 5 de la tarde

De 2 lotes de terreno situado en la calle de Corrientes núm. 1609 el uno, y el otro contiguo perteneciente á la testamentaria de doña Gerónima Valdez, á tres cuadras de la calle de Hermejo, vendidos por órden del señor Juez de 1ª Instancia Dr. D. Martin Bustos, y en el órden siguiente:

1º Lote núm. 1609. Se compone de 8 varas y 75 cents., de frente al Sud, por 70 varas de fondo al Norte, pozo de balde y un edificio en ruinas, tasado en la cantidad de 7600 ps. m|c.

2º Lote a lado del 1609, tiene 17 varas y 50 cents. de frente al Sud, por 70 varas de fondo al Norte, tasado en a cantidad de 14,000 pesos m|c. Base para la venta del primero 5065 ps. y 9331 ps. m|c. el segundo, que son sus 2|3 partes